

sec EF/ ac

SESION N.3

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 26 DE ENERO DE 2006

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. JUAN TENDERO SIELVA (PSOE)

CONCEJALES ASISTENTES

PSOE

DA. ALITA CAMACHO VELAYOS
DA. PATRICIA FERNÁNDEZ ARROYO
D. JUAN JOSE MARTÍN NIETO
D. SIXTO ORTIZ GALVEZ
D. JERONIMO ANTONIO CORRALES ROMERO,
DA. RUTH BALLESTEROS BARRIGA
DA. MA. DEL MAR ARROYO RAZABAL
D. RAFAEL CARRASCO SANCHEZ
DA. JULIA CERDEIRAS MORCILLO
D. ANGEL GARCIA LLAMAS

PP

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL
D. JULIO LOPEZ MADERA,
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO
D. JAVIER ALVAREZ PADILLA,
D. ROSA MA. GANSO PATON

IU

D. CARLOS PENIT RODRIGUEZ
D. ANGEL HERRERO MANSO,

JUNTOS POR PINTO

D. REYES MAESTRE FRAGUAS
D. JOSE LUIS ESPARCIA GIL

CONCEJALA NO ASISTENTES

DA. LAURA DEL MORAL CATALAN . PSOE. (justifica su ausencia por maternidad)

INTERVENTORA

DA. MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA

SECRETARIO

D. ESTEBAN FERNÁNDEZ MATEOS

En la Villa de Pinto, siendo las **diecinueve horas del día veintiséis de enero de 2006**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia **de D. JUAN TENDERO SIELVA** los señores concejales arriba reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y de la señora Interventora al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a dar lectura por el Señor Secretario de los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

I.- PARTE DISPOSITIVA

1.- APROBACION DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

El señor Presidente dice: Como todos ustedes saben, y según consta en el expediente hay 4 actas correspondientes a los días 15 de Diciembre, 19 de Diciembre, 5 de enero y 18 de enero. ¿Les parece que sometamos a votación una a una, o todas en su conjunto?. Pues sometemos a votación todas en su conjunto. ¿Conocen todos las actas?. ¿Alguna intervención?

No se produce ninguna.

Seguidamente se someten a votación los borradores de las actas de las sesiones Plenarias celebradas los días 15 y 19 de diciembre de 2005 , y 5 y 18 de enero de 2006 , obteniéndose el siguiente resultado:

PP, cinco votos a favor
IU, dos votos a favor
Juntos por Pinto, dos votos a favor
PSOE, once votos a favor

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

Aprobar los borradores de las actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno y que son las siguientes:

Sesión Ordinaria celebrada con fecha 15 de Diciembre de 2005.
Sesión extraordinaria celebrada con fecha 19 de Diciembre de 2005.
Sesión extraordinaria celebrada con fecha 5 de enero de 2006.
Sesión extraordinaria y urgente celebrada con fecha 18 de enero de 2006.

2.- DAR CUENTA DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE, RELATIVO A CAMBIO DE COMPONENTES DE SU GRUPO EN COMISIONES INFORMATIVAS, COMISION ESPECIAL DE CUENTAS, COMISION DE SEGUIMIENTO Y MESAS DE CONTRATACIÓN.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta entre otros documentos la propuesta de la Concejala Delegada de Régimen Interior que dice:

“Visto el escrito presentado por la Portavoz del Grupo Municipal del PSOE de fecha 19 de enero de 2006, con número de registro de entrada en este Ayuntamiento 1.398 por el que indica nueva relación de Concejales de su grupo que formarán parte de las Comisiones Informativas, de la Comisión Especial de Cuentas, de la Comisión de Seguimiento, y de las mesas de contratación, todo ello con motivo del Decreto de Delegaciones Genéricas de los miembros de la Corporación dictado por la Alcaldía Presidencia con fecha 12 de enero de 2006.

Por medio de la presente, propongo al Pleno Municipal que se dé por enterado de:

PRIMERO.- De los cambios de componentes indicados por el Grupo Municipal del PSOE que consta en el escrito enviado a este Ayuntamiento, adjunto al expediente.

SEGUNDO.- En consecuencia, los componentes en las diferentes Comisiones Informativas, Comisión Especial de Cuentas, Comisión de Seguimiento, y Mesas de Contratación, queda formada de la siguiente manera:

COMPONENTES DE LA COMISION INFORMATIVA DE ECONOMIA

TITULARES .-

Da. Patricia Fernández Arroyo

Da. Alita Camacho Velayos

Da. Laura del Moral Catalán

D. Juan José Martín Nieto

Da. Julia Cerdeiras Morcillo

D. Javier Alvarez Padilla

D. Juan Antonio Padilla Heredero

D. Angel Herrero Manso

D. Reyes Maestre Fraguas

SUPLENTES

Cualquier Concejales del POSE

Cualquier integrante del Grupo Popular

D. Carlos Penit Rodríguez

D. José Luis Esparcia Gil

COMPONENTES DE LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS

TITULARES

Da. Patricia Fernández Arroyo

Da. Alita Camacho Velayos

Da. Laura del Moral Catalán

D. Juan José Martín Nieto

D. Sixto Ortiz Gálvez.

D. Juan Antonio Padilla Heredero

D. Julio López Madera

D. Carlos Penit Rodríguez

D. Reyes Maestre Fraguas

SUPLENTES.-

Cualquier Concejal del PSOE

Cualquier integrante del Grupo Popular

D. Angel Herrero Manso

D. José Luis Esparcia Gil

COMPONENTES DE LA COMISION INFORMATIVA TÉCNICA,

TITULARES .-

Da. Alita Camacho Velayos

Da. Patricia Fernández Arroyo

Da. Laura del Moral Catalán

D. Sixto Ortiz Gálvez

Da. Julia Cerdeiras Morcillo

D. Rafael Carrasco Sánchez

D. Julio López Madera

Da. Rosa Ma. Ganso Patón

D. Carlos Penit Rodriguez

D. Reyes Maestre Fraguas

SUPLENTES.-

Cualquier Concejal del PSOE

Cualquier integrante del Grupo Popular .

D. Angel Herrero Manso

D. José Luis Esparcia Gil

*COMPONENTES DE COMISION INFORMATIVA DE SERVICIOS AL CIUDADANO,
CULTURA, DEPORTES Y MUJER.*

TITULARES .-

Da. Laura del Moral Catalan

Da. Alita Camacho Velayos
Da. Patricia Fernández Arroyo
Da. Julia Cerdeiras Morcillo
D. Sixto Ortiz Gálvez
D. Angel García Llamas
D. Juan Antonio Padilla Heredero
Da. Rosa Ma Ganso Patón
D. Angel Herrero Manso
D. Reyes Maestre Fraguas

SUPLENTES.-

Cualquier Concejales del PSOE
Cualquier integrante del Grupo Popular .
D. Carlos Penit Rodriguez
D. José Luis Esparcia Gil

COMPONENTES COMISION DE SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE

El Alcalde Presidente, o persona en quien delegue

VOCALÉS TITULARES:

Da. Alita Camacho Velayos
Da. Patricia Fernández Arroyo.
Da. Laura del Moral Catalan
D. Juan José Martín Nieto
D. Javier Alvarez Padilla
D. Julio López Madera
D. Carlos Penit Rodriguez
D. Reyes Maestre Fraguas

VOCALÉS SUPLENTE.-

Cualquier Concejales del Grupo Socialista

Cualquier Concejales del Grupo Popular

D. Angel Herrero Manso.

D. José Luis Esparcia Gil

COMPONENTES MESAS DE CONTRATACION

PRESIDENTE.- Alcalde o persona en quien delegue.

SECRETARIO.- La Jefa de Servicio de Contratación o un funcionario municipal designado por el Organo de Contratación.

VOCALES.-

- El Secretario del Ayuntamiento como funcionario que tiene atribuido legalmente el asesoramiento jurídico de la Corporación.

- la Interventora Municipal.

- Un técnico Municipal designado por el Alcalde y/o por el Presidente de la Mesa de Contratación relacionado con el tema de la contratación.

Los siguientes Concejales titulares:

Da. Patricia Fernández Arroyo

Da. Laura del Moral Catalán

Da. Alita Camacho Velayos

Da. Ruth Ballesteros Barriga

D. Jerónimo Corrales Romero

D. Angel García LLamas.

Da. Rosa Ma. Ganso Patón

D. Juan Antonio Padilla Heredero

D. Angel Herrero Manso

D. Reyes Maestre Fraguas

Serán Vocales suplentes los siguientes concejales:

Cualquier concejal del Grupo Municipal del PSOE

Cualquier Concejales del Grupo Popular

D. Carlos Penit Rodríguez

D. José Luis Esparcia Gil.”

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen todos el escrito?. ¿Se dan por enterados?. De acuerdo, enterados.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de los cambios de componentes en las diferentes Comisiones y mesas de contratación, indicados por el Grupo Municipal del PSOE que consta en el expediente, quedando en consecuencia los componentes como se indica en la propuesta transcrita.

3.- APROBACION DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE EL CONCURSO DESTINADO A LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN QUIOSCO DE PRENSA EN EL SECTOR 3-4 DE PINTO, CALLE ALPUJARRAS S/N.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta entre otros documentos el dictamen de la Comisión Informativa de economía celebrada con fecha 23 de enero de 2006 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta del Concejal Delegado de Servicios Generales que dice:

“Viendo que parece conveniente que, por razones de interés público y para atender las necesidades de los ciudadanos que se venían atendiendo hasta esta fecha y que estos puedan adquirir en una zona cercana a sus domicilios periódicos, libros, revistas etc., teniendo en cuenta que en su día se efectuó en su día una concesión, y fue valorada positivamente por los vecinos, parece adecuado que se someta a concesión de uso privativo un quiosco de prensa en el Sector 3-4 Puerta de Pinto, y en el mismo lugar donde estaba instalado el anterior quiosco.

Vistas las disposiciones legales de aplicación, los informes técnico y jurídico que constan en el expediente, vengo a proponer a la Comisión Informativa de Economía y al Pleno municipal la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar EL modelo de quiosco que figura unido al expediente.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas particulares que habrán de regir el concurso por procedimiento abierto para la concesión de uso privativo de la vía pública mediante la instalación de un quiosco de prensa en el Sector 3.-4 Puerta de Pinto.

TERCERO.- Declarar de tramitación ordinaria el expediente de contratación para la concesión.

CUARTO.- - Que se proceda a convocar el concurso conforme a los Pliegos de Cláusulas aprobados por un canon anual de 2.250 euros .”

La señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿alguna intervención?.

Los Grupos municipales del Partido Popular y de Juntos por Pinto solicitan copia del pliego de cláusulas.

Seguidamente se somete a dictamen el tema, obteniéndose el siguiente resultado.

*Partido Popular, dos reservas de voto para el Pleno.
Izquierda Unida, un voto a favor
Juntos por Pinto, una reserva de voto para el Pleno
Partido Socialista Obrero Español, cinco votos a favor*

Por mayoría de los asistentes, con seis votos a favor, y tres reservas de voto para el Pleno, se dictamina favorablemente el expediente relativo a aprobación del pliego de cláusulas administrativas y técnicas que han de regir para la adjudicación mediante el concurso destinado a la instalación y explotación de un quiosco de prensa en el Sector 3-4 de Pinto, calle Alpujrras s/n. “

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen todos el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete el tema a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

PP, cinco votos a favor
IU, dos votos a favor
Juntos por Pinto, dos votos a favor
PSOE, once votos a favor

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el modelo de quiosco que figura unido al expediente.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas particulares que habrán de regir el concurso por procedimiento abierto para la concesión de uso privativo de la vía pública mediante la instalación de un quiosco de prensa en el Sector 3.-4 Puerta de Pinto.

TERCERO.- Declarar de tramitación ordinaria el expediente de contratación para la concesión.

CUARTO.- Que se proceda a convocar el concurso conforme a los Pliegos de Cláusulas aprobados por un canon anual de 2.250 euros .”

4.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ORGANOS COLEGIADOS.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta entre otros documentos el dictamen de la Comisión Informativa de economía celebrada con fecha 23 de enero de 2006 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta del Señor Alcalde Presidente que dice:

“ En atención a lo preceptuado en la legislación vigente sobre nombramientos de representantes de la Corporación en Organos colegiados, y teniendo en cuenta el Decreto dictado por esta Alcaldía Presidencia de fecha 12 de enero de 2006 relativo a delegaciones genéricas de los miembros de la Corporación, vengo a proponer a la Comisión Informativa de Hacienda y al Pleno Municipal que adopte acuerdo en el sentido siguiente:

PRIMERO.- Que el representante de éste Ayuntamiento de Pinto en las diferentes Juntas de Compensación y Entidades Urbanísticas de conservación que existen en el Municipio sea el Gerente de Urbanismo, Planeamiento, Medio Ambiente y de los Proyectos Punctum Millenium y Espacio del Motor D. RAFAEL ARELLANO MARTÍN, y como suplente el Director del área de Urbanismo D. JOSE MIGUEL GOVANTES SOUSA y asistirá como técnico municipal D. Manuel Mohedano Salillas

SEGUNDO.- Que el representante de éste Ayuntamiento de Pinto en la Junta Rectora de Espacios Protegidos del Parque Regional entre los ríos Manzanares y Jarama sean el Gerente de Urbanismo, Planeamiento, Medio Ambiente y de los Proyectos Punctum Millenium y Espacio del Motor D. RAFAEL ARELLANO MARTÍN, y como suplente el Director del área de Urbanismo D. JOSE MIGUEL GOVANTES SOUSA .

TERCERO .- Que el representante de éste Ayuntamiento de Pinto en los diferentes Consejos Escolares que existen en el Municipio sea el Concejal Delegado de Educación, Formación y Empleo D. JUAN JOSE MARTÍN NIETO, y como suplentes la Primera Teniente de Alcalde Da. ALITA CAMACHO VELAYOS, el Director de Educación D. ISMAEL PEREZ GUARIDO , el Técnico de Educación D. AMALIO MARUGAN DIAZ, y el Coordinador de Educación D. LUIS FERNANDEZ JIMENEZ.

CUARTO .- Que el representante de éste Ayuntamiento de Pinto en Cruz Roja Española, Asamblea Local de Pinto sea el Concejal Delegado de Bienestar Social D. JERÓNIMO CORRALES ROMERO.

QUINTO.- Que el representante de éste Ayuntamiento de Pinto en el Centro de día de la Tercera Edad sea la Concejala Delegada de Juventud, con competencias en educación, Infancia y Tercera Edad, Da. RUTH BALLESTEROS BARRIGA.

SEXTO.- Que la representante de este Ayuntamiento en la Junta Local de Seguridad sea la Concejala Delegada de Presidencia, Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana Da. PATRICIA FERNÁNDEZ ARROYO.

SEPTIMO .- Notificar el presente acuerdo a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos.”

La señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete a dictamen el tema, obteniéndose el siguiente resultado.

*Partido Popular, dos reservas de voto para el Pleno.
Izquierda Unida, un voto a favor
Juntos por Pinto, una reserva de voto para el Pleno
Partido Socialista Obrero Español, cinco votos a favor*

Por mayoría de los asistentes, con seis votos a favor, y tres reservas de voto para el Pleno, se dictamina favorablemente el expediente relativo a la designación de representantes de la Corporación en Organos colegiados.”

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen todos el expediente?. ¿Alguna intervención?.

El Señor Maestre Fraguas solicita la palabra, y concedida dice: Buenas tardes. Muchas gracias. Desde Juntos por Pinto sí que queríamos que nos explicara a qué se motivan estos cambios en los órganos colegiados, también que nos dé alguna explicación a la remodelación de su Equipo de Gobierno, qué tiene que ver con esta modificación de los órganos colegiados. Gracias.

El Señor Presidente contesta: Pues es muy sencillo, los representantes de la Corporación en órganos colegiados se cambian porque tienen mucho que ver con sus funciones dentro del gobierno, y el cambio de gobierno es una potestad que me confiere la Ley, y en virtud de la cual he obrado. ¿Los motivos?, pues son de sobra conocidos como ustedes saben por diversas causas había dos componentes de nuestro Equipo de Gobierno que no formaban parte del Gobierno, que no formaban parte del equipo de Gobierno, con esta incorporación, y acabadas las causas que habían impedido su entrada en la anterior composición hemos tenido que proceder a un reparto nuevo de delegaciones, buscando como de costumbre, y como es lógico, la mayor efectividad en nuestra función, y eso es lo que se ha hecho. Buscar un Gobierno ajustado en todo a la realidad social que vive el municipio, reforzando sobre todo el área social y destinando como ustedes han visto los cuatro Tenientes de Alcalde a las cuatro funciones básicas, a las cuatro grandes áreas del municipio. Y esas son las razones. ¿Si?.

El Señor Maestre Fraguas dice; Sí Señor Presidente, lo que no entendemos nosotros primeramente es por qué no se comunicó eso, no ha salido ninguna nota de prensa comunicando los cambios. El día 24 salió una nota de prensa del Equipo de Gobierno, casualmente después de una que sacó Juntos por Pinto, que no

entendemos esos cambios que han hecho, porque realmente han fraccionado áreas para que todos los Concejales tengan cartera, véase sanidad. Han quitado delegaciones a la Primera Teniente de Alcalde, que tenía urbanismo, las ha asumido usted mismo. Pero se queda sin competencias la Primera Teniente de Alcalde, salvo Portavoz del Gobierno que en los Plenos al menos no lo ejerce, porque responde siempre la Señora Patricia Fernández como Portavoz del Gobierno.

Da. Alita Camacho dice: Señor Presidente, Señor Presidente, Señor Presidente, por favor.

El Señor Presidente dice: Perdone usted un momento Señora Portavoz, es que me está pidiendo las explicaciones se las voy a dar en cuanto termine de hablar. ¿Ha terminado usted?

Da. Alita Camacho dice: Sí, pero es que me parece que no ha lugar porque esto no es el orden del día, eso en primer lugar, y en segundo lugar que si quiere algún tipo de contestación o quiere bueno pues, esto es un cometido exclusivo y que tenemos la potestad de poder hacer el Partido Socialista y el Equipo de Gobierno en nuestra reorganización interna y que perfectamente es ajustable y que lo podemos hacer cuando lo consideremos oportuno. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Sí Señora Portavoz pero de todas formas es que dice que por qué no hemos dado una nota de prensa. Si las dan ustedes por nosotros. No hace falta que nosotros las demos. Las dan ustedes por nosotros. Nosotros gestionamos, hacemos Decretos, y ustedes se encargan de hacer las notas de prensa. Muy bien, procedemos a la votación.

El Señor Maestre Fraguas dice: Señor Presidente. ¿puedo continuar?. Creo que estaba en el uso de la palabra.

El Señor Presidente contesta: No, perdone usted, le ha dado la contestación la Señora Portavoz del Equipo de Gobierno.

El Señor Maestre Fraguas dice: No, no, ha cortado mi intervención.

El Señor Presidente dice: Bueno, ¿quiere usted seguir interviniendo?, Pida la palabra por favor.

El Señor Maestre Fraguas dice: Sí, si ¿puedo seguir?, ¿puedo continuar mi intervención?.

El Señor Presidente contesta: Sí, si, intervenga

El Señor Maestre Fraguas dice: Creo que estoy en ella, me la dio usted antes.

El Señor Presidente indica: Hombre no dura indefinidamente.

EL Señor Maestro Fraguas dice: Desde luego lo que sí nosotros entendemos es que con estos cambios, primero no comunicados a la oposición desde luego le interrumpen la labor de oposición. Este Partido en concreto, esta grupo municipal tiene cartas dirigidas a los concejales que no sabemos quien nos las va a responder, si el saliente, el entrante, o a lo mejor nadie como hacen algunas veces. Los ciudadanos también nos han comunicado que tenían citas con algún concejal y al llegar ese concejal no estaba porque le han cambiado de cartera. Esto desde luego, y puedo citarles palabras suyas en su acto, en su, cuando usted fue elegido Alcalde, que lo dijo muy clarito pero parece ser que usted tampoco se lo cree, al menos cuando dijo que “esta nueva etapa os aseguro que en Pinto no estará presidida ni por la incertidumbre ni por lo imprevisible.” Desde luego no sé que es esto que ha hecho usted si es que lo ha hecho usted porque incertidumbre desde luego crea. A nuestro grupo le crea incertidumbre porque no sabemos a quien dirigirnos. Mañana habrá otro cambio. De verdad es que ha habido más cambios aquí que en ningún otro sitio . Y luego imprevisible. Claro que es imprevisible. ¿Dónde está el área ahora?. ¿dónde está el Concejal?. Han cambiado de lugares, de ubicaciones físicas incluso también algunas de las áreas. Han cambiado también de Directores, No sabemos qué cambios tienen los directores. O sea hay una serie de cosas que desconocemos nosotros pero no solo nosotros, los ciudadanos de a pie también lo desconocen. Y usted no ha hecho ni el más mínimo dato, ni en la página Web, ni en ningún sitio donde aparezcan reflejados los cambios con las carteras, y creo que es algo importante. Cuando un Alcalde cambia las carteras de sus Concejales, primero, alguna razón tendrá cosa que, no entiendo la razón que usted ha dado, no la entiende nadie porque en ninguna empresa sería , sería, y este Ayuntamiento en teoría debe serlo, se cambia a las personas de cartera sin ningún criterio. O sea yo de verdad que, nuestro grupo no entiende como se puede cambiar a una persona de una concejalía a otra como si esto fuera un baile, pues no, esto es muy serio y necesitaban que los ciudadanos sepan quien es su concejal o quien es su responsable pero no estar cambiándole cada cierto tiempo.

Tenemos otras áreas, por ejemplo pone usted a la Tercera Teniente de Alcalde, que por cierto en una nota de prensa dicen que reestructuran cuatro áreas y se olvida de la Tercera Teniente de Alcalde. La Tercera Teniente de Alcalde que tiene también peso pues esa área desaparece en su nota de prensa, no sabemos si después la han rectificado pero ponen a una persona que también desconocemos su valía en el tema económico, porque en su currículum no aparece nada que tenga que ver con la economía y aún así lo que no entendemos es que pongan a una persona cuando va a estar de baja cuatro meses por maternidad. Debe ser un área que ustedes creen que es ya agua pasada. Es el área de hacienda, por ejemplo, le estoy dando hechos que estamos viendo y que muchos ciudadanos están ahora encontrándose con esa realidad. Y parece ser que en éste Ayuntamiento todo vale, o todos valen. Yo creo que ni todo vale, ni todos valen. Y eso ya se lo hemos dicho muchas veces y se lo volvemos a repetir. Y creo que sí que debe dar una explicación clara. Seguramente incluso si fuera un poco serio usted también uno por uno de los cambios que ha hecho, las razones que han motivado el cambiar a ese concejal o esa concejala de un área para otra, se supone que para mejorar eso, debería darlo aquí.

Porque este es el Pleno del Ayuntamiento, y parafraseando al Señor Martín Nieto, que se ha despertado, parafraseándole el otro día en la Agenda 21 dijo que “los municipios y las democracias se rigen en los Pleno y en los Plenos se debate. Pues mire estamos en un Pleno y queremos debatir este tema y queremos que nos lo explique. Entonces si hace el favor explíquenos todos estos apartados porque a nosotros desde luego nos crea incertidumbre, y como Partido Político, con representación municipal tenemos derecho a conocerlo y a transmitirlo a los ciudadanos a ser posible de su boca para no intentar cambiar ni manipular ninguna palabra. Muchas gracias.

El Señor Presidente pregunta: ¿Ha terminado usted ya?. ¿Ha terminado de insultar a los concejales?. ¿Ha terminado de insultarlos?.

El Señor Maestre Fraguas dice: De momento he hecho mi exposición Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: ¿Ha terminado usted de insultarlos ya y de hacer su alegato?. No. Supongo que será continuación de la rueda de prensa que ha dado esta mañana en la que decía que por qué no había dado la delegación a un Director. Pues mire usted es que no se pueden dar delegaciones a los directores. Aquí no se reparten carteras, para su información, lo primero, no se reparten carteras. Se hacen delegaciones siempre que lo estime conveniente el Alcalde que es el que en principio tiene asumida por razón de su cargo absolutamente todas y cada una de las delegaciones del Ayuntamiento, todas. Y en virtud de su voluntad y de su potestad, y desde luego en este caso concreto buscando la máxima eficacia se hacen las delegaciones pertinentes. Y así se han hecho buscando la máxima eficacia.

En cuanto a que dice usted de algunas personas que no sabe que calificación tienen en ciertas áreas, si usted tuviese un mínimo, un mínimo de memoria, creo que tiene la de los peces pues recordaría que la Señora Da. Laura del Moral ha estado ya en la delegación de Hacienda. Recordará que el Señor D. Sixto Ortiz ya ha estado en la delegación de Deportes, y recordará que algunos de los Concejales han vuelto a áreas en las que ya han desempeñado esas funciones y que precisamente por conocerlas perfectamente van a poder desempeñar en éste último tramo, en lo que queda de legislatura esa función de forma perfecta, que es lo que yo espero, que todos los Concejales a los que les he otorgado la delegación en este último tramo de legislatura lo hagan de forma perfecta. Que duda cabe que a usted no le va a gustar que nosotros hagamos bien nuestro trabajo. Lo sabíamos que le iban a fastidiar los cambios, pero no por la incertidumbre que usted tiene. Ustedes no tienen incertidumbre. Ustedes es que no saben. Y esa es la gran verdad. Ustedes no saben.

Da. Patricia Fernández dice: Señor Presidente. ¿Me permite?.

El Señor Presidente contesta: Cómo no. Adelante.

Da. Patricia Fernández, concedida la palabra dice: Muchas gracias Señor Presidente. Mire la verdad que usted me agrede a mí en alguna ocasión me dá exactamente igual, pero no voy a dejar pasar por alto las agresiones a mis compañeros. Y le voy a contestar. Señor Esparcia, lo primero no hace falta que usted desde allí nos haga así, que nosotros no nos ponemos nerviosos estamos muy tranquilos. Lo que no vamos a permitir es que ustedes ventan a este Pleno a insultarnos. Ni a nosotros ni a nadie. No lo vamos a permitir. Que es a lo que han venido ustedes a éste Pleno.

La competencia hacia el gobierno la tiene solo y exclusivamente el Alcalde. Y hace tantos decretos como considere que tiene que hacer para reorganizar éste Gobierno Municipal. Y precisamente no son a ustedes a los que les tengamos que dar ningún tipo de explicación al respecto. No, a ustedes ninguna. Daremos a los ciudadanos tantas como consideremos. A ustedes ninguna.

Respecto a la misión de la Portavoz de éste Equipo de Gobierno cumple perfectamente su misión. Tiene perfectamente sus cometidos en la primera tenencia de Alcaldía y en la coordinación de todo el área social de éste Ayuntamiento. Perfectamente definidos sus cometidos. Otra cosa es que ustedes no entiendan qué trabajo se hace aquí. Pero lo tiene perfectamente definido. Y déjenos usted que nosotros decidamos quién interviene en cada punto y quien defiende las cosas. Porque mire, cuando aquí venimos a defender el plan general, y venimos a defender los presupuestos, y usted no interviene porque no sabe, y lo hace el Señor Esparcia, nosotros no le decimos nada. Con lo cual déjenos usted que nosotros nos organicemos como nosotros consideremos. Porque los dos puntos más importantes de éste Municipio, usted, como Portavoz de Juntos por Pinto no ha abierto el pico. Y es porque no sabe. Con lo cual nosotros no solo nos organizamos como queremos, sino que perfectamente estamos preparados, cualquiera de estos Concejales de éste Gobierno para defender cualquiera de los puntos que están aquí. Con lo cual déjenos usted que nosotros nos organicemos nuestro trabajo como consideremos Señor Maestro.

No le voy a permitir que usted hable aquí de la valía profesional de la Concejala de Hacienda, porque mire ya está bien, ya está bien. Ya está bien de que ustedes aquí permanentemente vengan poniendo el titulillo a las cosas, y vengan planteándonos aquí si la Concejala de Hacienda tiene unos conocimientos profesionales. Es decir, si tiene una titulación específica en el área de Hacienda. Pues mire ya está bien porque usted es psicólogo, y que yo sepa el Señor Esparcia no tiene ninguna titulación universitaria. Con lo cual yo creo que ya está bien. Que es que aquí permanentemente venimos a ustedes a escucharles ciertas cosas, y ustedes, que uno es psicólogo y supongo que no habla de los temas de sicología, y el otro no tiene ningún tipo de titulación específica. Vienen aquí y hablan de todos los temas que afectan a los ciudadanos. Con lo cual ya está bien de hablar de esas cosas.

Mire, cuando ustedes cambiaron su portavoz no dieron ningún tipo de explicación, y este grupo tampoco se lo pidió. No dieron ningún tipo de explicación

ni a este Gobierno, ni a los ciudadanos de Pinto. Ustedes que siempre vienen con los fallitos a los seis meses de cambiar el Portavoz del Grupo Municipal de Juntos por Pinto, la carta de presentación en su página Web la seguía firmando el Señor Esparcia. Con lo cual, para venir a éste Pleno a decir estas cosas, lo primero que hay que hacer es predicar con el ejemplo. Pero viendo que a ustedes les molesta tanto. A ustedes y a los señores del Partido Popular, que lo hacen en otros ámbitos. Que yo entiendo que se haga en otros ámbitos, no en éste, estas cosas. Les molestan tanto las remodelaciones del Gobierno, pues será porque mucho no nos estamos equivocando. Con lo cual bienvenida sea la remodelación del Gobierno. Bienvenida sea, será que mucho no nos estamos equivocando. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Portavoz del Partido Socialista. Procedemos a la votación. ¿Partido Popular?. Señor Maestro ¿quiere usted tener la suficiente habilidad de pedir la palabra cuando corresponde y no cuando he empezado a hablar yo?.

¿Le gustaría en lo sucesivo coger el ritmo del Pleno de una vez?, que van ya dos años y medio y todavía no ha cogido usted el ritmo de los Plenos. Perdón Señor Esparcia ¿quiere usted hablar?. ¿Quiere usted tomar la palabra Señor Esparcia?. ¿Quiere usted tomar la palabra?, Bueno pues hágalo en alta voz, por favor, con micro.

El Señor Esparcia Gil dice: Muchas gracias Señor Presidente. No le decía que tranquilo porque a veces no es fácil coger el ritmo a usted. Compréndalo. No es fácil adelantarse a usted. Entonces es una cuestión de forma nada más. Quiero decir que tampoco se ponga usted así porque es una cuestión de forma nada más y no es tan grave, no es tan grave, hombre.

El Señor Presidente dice: No, no es tan grave, no. Pero tenga usted en cuenta que una de mis misiones en éste Pleno es regular el orden del intervenciones. Y lo que no se puede hacer es estar permanentemente pensando en no sé qué cosas, y sin estar atento al debate que se está ejerciendo, ¿de acuerdo?. ¿Quería usted tomar la palabra Señor Reyes?. Por favor coja usted la palabra.

El Señor Maestro Fraguas dice: Muchas gracias. Bueno varios puntos. Primeramente que parece que ustedes confunden el pedir información con no tener derechos o con insultar. Nosotros hemos pedido información de por qué esos cambios. Y ustedes pueden admitir el insulto como cualquier persona entienda pero lo que hemos pedido es información, que nos explique por qué esos cambios, y le hemos dado varios argumentos. Este Partido ahora a quién se dirige y los ciudadanos a quién se dirigen, son dos argumentos que los pueden tomar como quieran pero son dos argumentos.

Luego eso de que no tienen que darnos explicaciones a nosotros aquí, oiga somos los representantes de los ciudadanos. Los veintiuno que estamos aquí somos los representantes de los ciudadanos, y ustedes tienen que darnos explicaciones a

nosotros como oposición a las preguntas que les hagamos. ¿O las va a dar donde?. Nosotros pedimos que nos las den aquí y que las den fuera también pero que las den aquí que es su obligación y para eso estamos ¿verdad D. Juan José Martín Nieto que en el Pleno es donde se debate?. Aquí estamos en el Pleno Señor Presidente, y aquí estamos pidiendo explicaciones. No digan que no podemos pedir explicaciones porque entonces qué quieren ¿qué nos vayamos?. ¿Qué pidamos explicaciones dónde?. Estamos en un Pleno, en un Ayuntamiento democrático, y pedimos explicaciones de una forma clara, razonada y sin alzar la voz ni insultar a nadie.

El Señor Presidente pregunta :¿Quién le ha dicho que no puede pedir explicaciones?.

El Señor Maestro Fraguas contesta: La Señora Portavoz del PSOE, o Portavoz del Gobierno. La Señora Patricia Fernández , lo ha dicho ella.. .

El Señor Presidente dice: La Señora Portavoz del Partido Socialista no le ha dicho eso . .

El Señor Maestro Fraguas indica: ¿Me permite que continúe Señor Presidente?.

El Señor Presidente dice: Continúe usted

El Señor Maestro Fraguas sigue diciendo: Gracias. Me dice que yo no abro el pico pues mire no voy a decir lo que pienso de lo que hace usted. Y luego ¿qué me dice que en la página Web de Juntos por Pinto?. Mire la página Web es municipal, la nuestra es de nuestro Partido. Entonces no confunda lo que nosotros hagamos con nuestro Partido con lo que el Ayuntamiento hace con su página Web que es municipal. Y ha dicho usted que la página Web de Juntos por Pinto. Pues mire, no confunda porque esta la pagamos todos los ciudadanos y la otra la pagamos los afiliados de Juntos por Pinto . .

Da. Patricia Fernández dice: También todos los ciudadanos. También todos los ciudadanos . Ya está bien

El Señor Presidente dice: Por favor . Por favor

El Señor Maestro Fraguas dice: La pagamos todos los afiliados de Juntos por Pinto.

Da. Patricia Fernández indica: No, la paga este Ayuntamiento

El Señor Maestro Fraguas dice: Señor Presidente, ¿Vamos a estar así todo el tiempo? ¿Podemos hablar? ¿nos interrumpimos?

El Señor Presidente dice: Está usted en el uso de la palabra.

El Señor Maestre Fraguas sigue diciendo: También diga a la Señora Portavoz que me permitan terminar , es que sí no...

El Señor Presidente indica: Le estoy diciendo que está usted en el uso de la palabra

El Señor Maestre Fraguas dice: Pero están interviniendo y cortándome. Esto yo no sé, si usted está para las duras esté para las maduras también. Si me quita a mí la palabra y me corta, pues mire, por favor mire para la izquierda que yo creo que también tenemos el derecho. Yo como Portavoz y como Concejal.

El Señor Presidente dice: No se preocupe. Miraré para allá que me resulta bastante más agradable que mirar hacia donde está usted.

El Señor Maestre Fraguas indica: Bueno, pues nada más Señor Alcalde, y eso es una falta de respeto hacia este Grupo.

Da. Patricia Fernández dice: Señor Presidente

El Señor Presidente manifiesta: ¿Falta de respeto?. Perdone usted un momento. Falta de respeto la que usted hace constantemente en este Pleno ¿sabe usted?. Esa sí que es una falta de respeto constantemente. Intentando intervenir cuando no le corresponde. Y manteniéndose en sus trece sin dar nunca muestras de un mínimo de comprensión. Eso sí que es una falta de respeto. Señor Martín tiene usted la palabra.

El Señor Martín Nieto dice: Sí. ¿Me permite Señor Presidente?. No, es que la verdad es que estoy preocupado porque primero el Señor Maestre ha dicho que estaba dormido, y le puedo decir que este Concejal ve cien mil veces más durmiendo que usted despierto. Y eso lo puede tener usted seguro.

Pero le voy a comentar otra cosita. Es que estoy muy preocupado. Estoy preocupado porque es que parece ser que al Señor Maestre le gusta. Y le gusta a distancia porque es que concretamente el otro día, en la reunión del foro de la Agenda 21 local él no estaba presente. Parece ser que le han transmitido la información, y le ha gustado tanto que es que me está preocupando, porque lo que le quiero transmitir a usted es que no es mi tipo. ¿vale?. Y lo que sí me gustaría es que este Concejal a partir de ahora le sirviera de referente en sus actuaciones. Cosa que me parece que usted no va por ese camino. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Martín . Señora Portavoz del PSOE, adelante.

Da. Patricia Fernández, concedida la palabra indica: Señor Presidente ¿me permite?. Soy la Señora Portavoz del Partido Socialista. Eso no ha cambiado, se lo debería usted de saber. Y no confunda usted insultos con decir la verdad. Porque

claro usted nos dice, no, es que nos ha insultado. Yo no le he insultado. Yo he dicho la verdad. Pero vamos me parece a mí que vienen ustedes hoy a este Pleno a provocar. Y no lo van a conseguir. La verdad es que nos da bastante igual lo que ustedes piensen de la remodelación de este Equipo de Gobierno.

Pero una aclaración, porque yo creo que basta ya de mentir. Basta ya de mentir. No éramos nosotros los que queríamos hablar aquí de ciertas cosas. Y se lo hemos dicho muchas veces Señor Maestro. La página Web del Ayuntamiento de Pinto la pagan todos los ciudadanos, y sale de los impuestos municipales. De la misma manera que la suya. De la misma manera. Porque ustedes pagan su página Web con los impuestos de todos los ciudadanos de éste Municipio. Sí, a través de la subvención de su grupo municipal. Porque su grupo municipal tiene un dinero para poder hacer política. Con lo cual también la pagan todos los ciudadanos de éste Municipio, Señor Maestro. Entonces ya está bien. No somos nosotros los que venimos aquí a hablar de dinero ni a hablar de sueldos ni a hablar de estas cosas. Son ustedes, pero que sepan que no nos vamos a callar ni una pizca en este tema a partir de ahora. Porque ya está bien de que si lo de los demás lo pagan los ciudadanos de Pinto, y parece que lo demás lo paga usted de su bolsillo. No, lo demás también lo pagan los ciudadanos de Pinto, incluido lo suyo. También los ciudadanos de Pinto, de sus impuestos. Por lo tanto también usted tendrá obligaciones de tener bien su página Web Señor Maestro, de la misma manera que la tenemos todos los grupos de ésta Corporación. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Portavoz. Bien, procedemos a la votación.

Seguidamente se somete a votación el asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

PP, cinco abstenciones
Juntos por Pinto, dos votos en contra
IU, dos votos a favor
PSOE, once votos a favor

Por mayoría, con trece votos a favor, cinco abstenciones, y dos votos en contra, el Ayuntamiento Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Que el representante de éste Ayuntamiento de Pinto en las diferentes Juntas de Compensación y Entidades Urbanísticas de conservación que existen en el Municipio sea el Gerente de Urbanismo, Planeamiento, Medio Ambiente y de los Proyectos Punctum Millenium y Espacio del Motor D. RAFAEL ARELLANO MARTÍN, y como suplente el Director del área de Urbanismo D. JOSE MIGUEL GOVANTES SOUSA y asistirá como técnico municipal D. Manuel Mohedano Salillas

SEGUNDO.- Que el representante de éste Ayuntamiento de Pinto en la Junta Rectora de Espacios Protegidos del Parque Regional entre los ríos Manzanares y

Jarama sean el Gerente de Urbanismo, Planeamiento, Medio Ambiente y de los Proyectos Punctum Millenium y Espacio del Motor D. RAFAEL ARELLANO MARTÍN, y como suplente el Director del área de Urbanismo D. JOSE MIGUEL GOVANTES SOUSA .

TERCERO .- Que el representante de éste Ayuntamiento de Pinto en los diferentes Consejos Escolares que existen en el Municipio sea el Concejal Delegado de Educación, Formación y Empleo D. JUAN JOSE MARTÍN NIETO, y como suplentes la Primera Teniente de Alcalde Da. ALITA CAMACHO VELAYOS, el Director de Educación D. ISMAEL PEREZ GUARIDO , el Técnico de Educación D. AMALIO MARUGAN DIAZ, y el Coordinador de Educación D. LUIS FERNANDEZ JIMENEZ.

CUARTO .- Que el representante de éste Ayuntamiento de Pinto en Cruz Roja Española, Asamblea Local de Pinto sea el Concejal Delegado de Bienestar Social D. JERÓNIMO CORRALES ROMERO.

QUINTO.- Que el representante de éste Ayuntamiento de Pinto en el Centro de día de la Tercera Edad sea la Concejala Delegada de Juventud, con competencias en educación, Infancia y Tercera Edad, Da. RUTH BALLESTEROS BARRIGA.

SEXTO.- Que la representante de este Ayuntamiento en la Junta Local de Seguridad sea la Concejala Delegada de Presidencia, Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana Da. PATRICIA FERNÁNDEZ ARROYO.

SEPTIMO .- Notificar el presente acuerdo a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos.

5.- INFORMACIÓN SOBRE EL ESCRITO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID RELATIVO A DIMISIÓN DEL CARGO DE JUEZ DE PAZ DE PINTO, E INICIO DE EXPEDIENTE PARA NUEVO NOMBRAMIENTO.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta entre otros documentos el dictamen de la Comisión Informativa de economía celebrada con fecha 23 de enero de 2006 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Concejala Delegada de Régimen Interior que dice:

“Con fecha 20 de enero de 2006, registro de entrada número 1751, se ha recibido en este Ayuntamiento escrito del Tribunal Superior de Justicia de Madrid por el que se comunica el acuerdo de la Sala de Gobierno de ese Tribunal relativo a la renuncia de D. Antonio Alonso Marcos al cargo de Juez de Paz de Pinto, con efectividad desde la fecha de notificación del acuerdo , haciéndose desde ese momento cargo del Juzgado de Paz la Juez Sustituta, y solicitando de este Ayuntamiento la

puesta en funcionamiento de los mecanismos necesarios para la elección de un nuevo Juez de Paz titular, a la mayor brevedad posible..

Por lo expuesto, propongo a la Comisión Informativa de Hacienda, y al Pleno Municipal que adopte acuerdo en el sentido siguiente:

PRIMERO.- Darse por enterado del escrito remitido por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid sobre renuncia de D. Antonio Alonso Marcos al cargo de Juez de Paz de Pinto.

SEGUNDO.- Que se inicie el expediente para la elección de un nuevo Juez de Paz titular y sustituto.”

La señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿alguna intervención?.

No se produce ninguna.

La Comisión se da por enterada del escrito del Tribunal Superior de Justicia de Madrid sobre la renuncia del cargo de Juez de Paz, y el inicio del expediente para nuevos nombramientos.”

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen todos ustedes el escrito remitido por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid?. ¿Le conocen todos, o damos lectura?. ¿NO hace falta?. Bien. Pues muy bien ¿Se dan por enterados?.

Muy bien, pues en este punto en concreto a mí sí que me gustaría hablar. A mí sí me gustaría hablar porque por lo menos es chocante que en un punto tan importante como que ha supuesto que en este Municipio se vea un agujero negro en lo que es los derechos democráticos de las personas. El incumplimiento de la Ley por parte de alguna otra que tenía la misión suprema de velar por el cumplimiento. Que ante esos hechos que ahora felizmente parece ser que se han restituido, parece anecdótico ver como ciertos grupos políticos dan la callada por respuesta. Les estoy mirando a ustedes. Les estoy mirando a ustedes. Creo que el Auto del Tribunal Supremo del mes de Diciembre dejaba muy claro la postura que había mantenido éste Equipo de Gobierno y algunos otros componentes de ésta Corporación en el asunto del Juez de Paz. Creo que hoy tiene que ser un . . . Ya fue un motivo de alegría el pasado mes de diciembre cuando nos enteramos del auto del Supremo y desde luego hoy, con la aceptación de la dimisión por parte del Tribunal Superior de Justicia de Madrid pues es un motivo de doble alegría, Espero que a partir de hoy, con el nuevo proceso que vamos a emprender inmediatamente se restituya esa normalidad democrática que tanta falta nos hacía. Muchas gracias. ¿Alguna intervención?.

Da. Miriam Rabaneda dice: Señor Presidente. Sí.

El Señor Presidente contesta: Muy bien. Adelante

Da, Miriam Rabaneda, concedida la palabra dice: Muchísimas gracias. Señor Presidente. A ver, es que parece que nuevamente se da la respuesta anterior del tema de las formas. No es que se dé callada por respuesta. Sino que simplemente usted ha argumentado ¿Se dan por enterados?, todo deprisa y corriendo, y no ha dado lugar a decir ¿Alguna intervención?. Usted no ha dicho ¿alguna intervención?. No ha preguntado Señor Presidente. Ese sería el procedimiento legal que establece el orden del día y los puntos. Entonces si usted no pregunta ¿Alguna intervención?. El resto de grupos, de portavoces o de miembros de la Corporación no nos vamos a lanzar directamente a quitarle la voz, porque para eso usted es el Señor Alcalde y está en el uso de la palabra. Con lo cual por favor Señor Alcalde no diga que hay determinados grupos que damos la callada por respuesta, porque eso es inadmisibile. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, bueno pues usted ya ha dado por hecho un incumplimiento de la Ley. En ningún momento Señor Alcalde se ha incumplido la Ley. En ningún momento ha habido un incumplimiento de la Ley, y si no que lo demuestren o que presenten recursos en base al incumplimiento de la Ley porque yo creo que nadie ha planteado ningún recurso sobre el incumplimiento de la Ley, y menos el Ayuntamiento de Pinto.

Por otro lado decirle que bueno pues que la postura de nuestro Grupo, del Partido Popular ha sido siempre la defensa de la libertad de expresión: Este Grupo siempre ha defendido, desde el primer momento la libertad de expresión, al igual que las libertades individuales, y al igual que defiende los derechos de todas las personas. En base a ello desde el primer momento, Señor Alcalde, siempre hemos entendido que no se podía pedir la dimisión del Juez de Paz, y eso en base a unas meras declaraciones que hizo el Juez de Paz. En base a unas meras declaraciones que como todo el mundo sabe, y si no bueno pues, hay que explicar, las declaraciones no son actos jurídicos, por lo cual no tienen efectos jurídicos. Pues por unas meras declaraciones, si se respeta la libertad de expresión en este País hay que respetar esas declaraciones, y no se puede pedir la dimisión de un Juez de Paz, hasta, luego ya sería otro momento, que esas declaraciones se plasmen en lo que son acciones concretas. Ahí es cuando se habría vulnerado la Ley, pero no ha llegado ese momento. Por lo tanto en ningún momento se ha estado vulnerando la Ley ni se ha cometido ningún delito por parte de nadie. Por lo que no se podía pedir la dimisión, y eso es lo que este Grupo siempre ha comentado en ésta Institución, y siempre ha comentado en otros foros donde así se ha preguntado cual es nuestra postura. Por tanto, petición de dimisión que nos parecía inadmisibile. Además Señor Alcalde de por constituir un atentado a lo que es la independencia judicial del Juez, nosotros siempre hemos considerado que éste es un asunto muy grave que un Ayuntamiento no puede pretender imponer su opinión sobre las decisiones o las opiniones de un Juez, eso es muy grave, y el Tribunal Superior de Justicia así se lo ha recordado a éste Ayuntamiento. Nosotros hemos entendido siempre que lo que bueno, pues hubiera cabido, lo que hubiera sido de recibo es que, o bien, por parte del Señor Presidente, como Alcalde. O bien por parte de otros miembros de la Corporación, si están discrepantes con la opinión del Juez se hubieran limitado a ejercer también su libertad de expresión, que por cierto parece que negaban al

Juez de Paz. En lugar de ello, lo que han intentando en todo momento ha sido apartarle ilegítimamente del ejercicio de sus funciones y han coartado el ejercicio de su labor judicial, Señor Alcalde. Han faltado al mutuo respeto que han de presidir las relaciones entre el poder ejecutivo, legislativo y judicial, y sabe que no es que solamente lo digamos nosotros, sino que así se lo han recordado los Tribunales.

Por lo tanto Señor Alcalde ustedes lo que han hecho ha sido llevar al terreno político un asunto que era estrictamente judicial. Lo que constituye un hecho y un atentado gravísimo contra el Estado de Derecho, Señor Alcalde.

Ahora, ¿qué es lo que ha ocurrido?. Bueno pues que el Tribunal Constitucional ha respondido al Juez de Paz. Este ha obrado según su conciencia, y así en todo momento, y desde el principio el comentó que si tenía que dimitir, dimitirá, y es lo que ha ocurrido. El ha presentado su dimisión y lo que venimos a hacer hoy aquí es, bueno pues lógicamente aceptar la dimisión del Juez de Paz, y nosotros lo que esperamos es que se cumplan los principios constitucionales de igualdad, de mérito, de capacidad y de independencia en el nuevo proceso que se va a abrir. Eso es lo que esperamos. Y esa ha sido la postura de nuestro grupo en todo este asunto Señor Alcalde.

El Señor Penit Rodríguez concedida la palabra dice: Buenas tardes. Yo creo que lo primero que tenemos que hacer es felicitarnos de que una situación anómala, que solamente ha habido elementos similares en tres instancias judiciales en este País ha finalizado en beneficio de los ciudadanos, en beneficio de la aplicación de una Ley que concede derechos a un sector de personas y que hemos vuelto a la normalidad de la aplicación de la Ley en base a argumentos que en este Pleno ya se discutieron y se pusieron de manifiesto, y que yo lo recuerdo. Decíamos que no tenía legitimidad un Juez en funciones de registro civil para impugnar o plantear un elemento de posibilidad de inconstitucionalidad. Lo decíamos y así lo ha dicho el Tribunal correspondiente donde el auto de denegación de la cuestión de inconstitucional está basado en que no es una parte legítima que no tiene legitimidad para imponerlo. Exactamente igual que en el tema de la Jueza de Denia, y exactamente igual que en el otro caso. Y lo que es absolutamente cierto es que este Pleno mayoritariamente solicitó la dimisión al Señor Juez en base a que considerábamos que no tenía que paralizar el expediente de un matrimonio civil porque lo único que ha sucedido en Pinto es que dos personas que tenían unos derechos consagrados y garantizados por una Ley democrática, aprobada en el Parlamento y vigente, en virtud de un artificio de carácter jurídico no tuvieron el nivel de garantía y la posibilidad de ejercer su derecho. Esto es lo que ha ocurrido aquí.

En virtud de absolutas y legítimas opiniones que no entran para nada contra la libertad de expresión, la misma que tiene este Pleno de solicitar la dimisión y opinar sobre las actuaciones de las instituciones que considere políticamente necesario con igualdad de legitimidad en todo momento. Pero es que es más. Ha ocurrido además otra cuestión que yo quiero recordarles. El proceso habitual de los nombramientos de Jueces de Paz votados en el Pleno del Ayuntamiento de Pinto

sobre la base de una terna y el nombramiento posterior por los Tribunales correspondientes se vió interrumpido en el último nombramiento donde en virtud de ese proceso se pasó a un nombramiento de carácter directo. Yo creo que también cabe felicitar que acompañando el Tribunal la notificación de la dimisión del Juez de Paz emplaza este Pleno municipal a que inicie el proceso general y corriente y normal que se ha procedido siempre para el nombramiento lógicamente de otro Juez.

Y yo creo que aquí hay posiciones de carácter ideológico. Todo el mundo tiene libertad de expresión, pero en democracia estábamos acostumbrados a escuchar, yo creo que de una forma bastante razonable que los jueces deben, deben de explicarse, deben de manifestarse sobre la base de los autos y de las resoluciones judiciales. Y este Pleno pasó a hacer una discusión y un debate sobre la situación en base a esos derechos lesionados temporalmente y en base a unas declaraciones públicas. Y a partir de que hay declaraciones públicas de carácter político, partidista e ideológico pues evidentemente el Pleno, la institución democrática de este pueblo está absolutamente legitimada, y además está obligada a manifestar públicamente su opinión sobre esta cuestión. Y el proceso se cierra con absoluta normalidad. Las instituciones funcionan, le dan la razón a quien la tiene, se las quitan a quien no la tienen, y se procede a un saludable relevo en el nombramiento de un hipotético futuro Juez de Paz que deberíamos de desearnos todos que pudiese ejercer su próximo mandato de una forma pacífica, sin alteraciones, y con eficacia en beneficio de los ciudadanos de Pinto.

Da. Patricia Fernández solicita la palabra, y concedida dice: Sí Señor Presidente. Muchas gracias. Señor Presidente. La verdad que cuando yo era pequeña mi abuela me decía que tenía que aprender a tener paciencia. Yo que precisamente no me caracterizo por eso. Me decía que tenía que aprender a tener paciencia. Y creo que este Grupo y este Gobierno hemos tenido la paciencia suficiente de esperar porque el tiempo a cada uno les ha puesto en su sitio. El tiempo se ha encargado de poner a cada uno en el lugar donde tiene que estar.

La justicia ha dado la razón no admitiendo el recurso de inconstitucionalidad de los jueces respecto a las parejas, al matrimonio entre parejas homosexuales. Estábamos seguros de que al final la justicia impondría justicia ante aquellos que querían imponer sus convicciones morales, religiosas y políticas por encima de la legalidad vigente. Lo triste de todo lo que ha ocurrido es que a fecha de hoy hay tres parejas que en el futuro se van a poder casar, y van a poder cumplir el deseo de hacerlo en su municipio, en el lugar donde viven, o en el lugar que simplemente ellos o ellas han decidido. Pero ha habido dos personas las cuales no han podido ver cumplido ese deseo. Simplemente porque ha habido un Señor que ha intentado imponer sus convicciones morales, religiosas y políticas. Y lo dije en el Pleno que debatimos esto, y lo reiteramos hoy. Reiteramos lo de políticas, porque este Señor ha demostrado ser cercano al Partido Popular y además no solo lo decimos nosotros. Lo dice él, públicamente en los medios de comunicación cuando a ustedes les da las gracias por su voto. Siento desviarme. Dos personas que no han podido cumplir su deseo. Dos personas que además yo me he alegrado de poder conocer

personalmente. Y desde aquí, desde éste Grupo Municipal, el Grupo Municipal del Partido Socialista queremos aprovechar para darles la enhorabuena por su valentía y su coraje ante ésta situación, Así como a todos los ciudadanos que desde el primer momento vieron clara esta situación, y vieron que éste Señor no se podía salir con la suya. Queremos darles la enhorabuena y por supuesto las gracias por su actitud ante este Grupo y ante este Gobierno Municipal.

Pero no me quiero ir hoy sin dirigirme a ustedes, por supuesto. Porque hay que ver el papelón que han hecho. Ustedes que aquél día nos juzgaron y nos dijeron que estábamos actuando como Fiscales. Que estábamos haciendo un juicio paralelo. Que estábamos haciendo una campaña de acoso y derribo. Que hoy nos vienen a decir que no respetamos la libertad de expresión. Ustedes que nos dijeron todo eso, hoy ¿no tienen nada que decir?. Pero no a este Gobierno, que miren la verdad nos da igual, ni lo pretendemos, ni lo queremos. ¿No tienen nada que decir a los ciudadanos de Pinto?. Nosotros no coartamos la libertad de expresión. Este señor estaba en su derecho de decir que la Ley de parejas homosexuales no le gustaba, y no hubiera pasado nada. Pero no tiene derecho a no cumplir la Ley, y eso el tiempo lo ha demostrado. Se escudó en un recurso de inconstitucionalidad por no decir otras cosas. Pero al final con las declaraciones que él mismo ha hecho en los medios de comunicación ha demostrado que lo que había era otra cosa, y no un problema de inconstitucionalidad. Otra cosa que nosotros respetamos en su persona, en su libertad individual, pero no como Juez de Paz del municipio de Pinto, porque está obligado a cumplir la Ley.

Deben de dar ustedes una explicación a los ciudadanos, porque su actitud en éste tema no ha sido la correcta, señores del Partido Popular . Pedían respeto al Juez de Paz, pedían respeto. Pero ustedes no han respetado al colectivo de gays y lesbianas apoyando la actitud de este Juez de Paz, señores del Partido Popular.

La verdad que poco nos queda por decirles. No nos dijeron cual era su postura en el Pleno pero ustedes se encargaron de escenificarla posteriormente. Llegados al momento del día de hoy ustedes deberían de pedir disculpas a los gays y lesbianas de este municipio por su actitud. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Fernández. Sí, sí. Adelante

El Señor López Madera concedida la palabra indica: Sí, Señor Presidente. Con su permiso. Muchas gracias . Señor Presidente, Señora Portavoz. Mire, nosotros sí hemos dicho lo que hemos creído, lo que no sé es si ustedes habrán entendido o no habrán entendido. Parece que no, pero sí lo ha dicho nuestra Portavoz, ha hablando antes que usted y ha hecho un discurso político, y ha dicho lo que tenía que decir. O sea que sí lo ha dicho, y lo dijimos en su día. Pero mire, nosotros, en síntesis, y luego profundizamos si quiere más.

Mire, nosotros lo que dijimos desde el principio es que opinar, por supuesto, esto es un foro donde hay que opinar políticamente de las cuestiones, y no dijimos que ustedes no opinaran, por supuesto. Que opine cada uno políticamente lo que

crea conveniente. Lo que no podemos hacer, y le dijimos era dictaminar. Y ustedes lo que querían hacer es dictaminar porque efectivamente es lo que quieren hacer, lo que usted ha dicho ahora. Querían ser jueces y fiscales, y querían ser todo. No ustedes, porque decían que se fuera ese señor. Mire, el tema es indudablemente mucho más profundo que quizás a lo mejor, y con toda la carga que tiene el tema. Pero además con mucho, y yo creo que además mucho más profundo todavía, porque ustedes lo que están poniendo aquí en juego es algo que todos tenemos asumido, todos en este País. Porque se basa nuestra convivencia en eso, y nuestro modelo democrático y es la separación de poderes. En eso se basa el sistema democrático. EN eso se basa nuestra vida política, en la separación de poderes. Y ustedes con su actitud lo quieren hacer todo. Hay un solo poder. Y ese es el que tiene que decir todo. Las sentencias judiciales y los criterios políticos.

Fíjense, ustedes han criticado. Ustedes nos han criticado que nosotros desde que parte este “desabrió” criticábamos de que la persona que ustedes decían que se pusiera como Juez de Paz es que estaba vinculada al Partido Socialista, y ustedes nos criticaban que nosotros dijéramos eso, y ustedes ahora ¿hacen eso también?, ¿eso que tanto han criticado?, dicen que el Juez de Paz está cercano al Partido Popular ¿y por eso es criticable?, ¿es una crítica más?. No, no, se lo pregunto nada más. Se lo pregunto. Es que ustedes. Si. hombre, si nos podemos reír todos. Podemos pasarlo Bien. Yo sabe que la respeto mucho y no me río cuando interviene usted podrá reírse porque, en fin hay que dar una chispa de alegría.

Mire ustedes han criticado eso, y ustedes ahora lo argumentan. Este señor es criticable porque tiene vinculaciones a un partido político. Bueno ustedes allá. Si eso es una crítica más que ustedes vierten. Mire nosotros hemos dicho, hemos dicho siempre, desde el primer momento una cosa que quedaba bien clara. Y lo hemos dicho además en los medios de comunicación y cuando hemos tenido que decirlo. Que la petición era de dimisión del Ayuntamiento de Pinto no era absolutamente inadmisibile, sino que podía constituir un atentado contra la independencia judicial del Juez de Paz. Eso es lo que hemos dicho nosotros, eso es lo que hemos dicho. Y eso además lo dice un tribunal. Un tribunal. Eso lo dice en una Sentencia. La petición de dimisión del Ayuntamiento de Pinto no solo es absolutamente inadmisibile, inadmisibile, sino que podría constituir un atentado contra la independencia del Juez de Paz afectado. Eso lo dice una Sentencia del Tribunal, y eso es lo que hemos dicho. Eso es lo que le hemos dicho. No podíamos ser jueces. Hay que respetar los distintos poderes. Y ustedes no los están respetando. Intervención tras intervención lo están diciendo Eso. Respetamos la libertad de las personas. Por supuesto, nunca hemos criticado posicionamientos de nadie personales. Nunca hemos criticado las parejas como tienen que ser. Nunca hemos hecho en éste Pleno una crítica contra eso. Nunca. Hemos dicho que se respete. Que había un Juez de Paz que creía que podía recurrirlo o que podía llevar eso presentando un recurso. Que respetáramos eso, y le dijimos en su día, y le dijimos en su momento que si eso no era así que él tendría que pedir la dimisión, y si no, que nosotros nos sumaríamos a eso. Eso ha ocurrido, eso ha ocurrido. Él ha pedido la dimisión cuando ha visto que no podía ejercitar su derecho. Simplemente. Y no mareen la perdiz. Podemos estar aquí haciendo la utopía que queramos, y diciendo

pues todas las cosas que en fin, para quedar bien. Pero eso es como es. Y hemos dicho lo que hemos dicho ahora desde el principio. Y lo seguimos diciendo. Muchas gracias.

Da. Patricia Fernández dice: Sí, Señor Presidente. ¿me permite?

El Señor Presidente contesta: Sí si, como no.

Da. Patricia Fernández, concedida la palabra dice: Vamos a ver Señor Madera. Yo no me río de usted, es que me produce mucha alegría las cosas que dice. Solo me sonrío. No se me ofenda usted. Usted ha dicho que nosotros pretendemos ser el único poder. El poder político y el poder judicial. Similar, ha hablado de sentencias judiciales y de criterios políticos. Ya es la segunda vez que en este Pleno se usan criterios, o se dicen cosas similares. Yo entiendo que usted no quiere decir lo que yo he interpretado, y lo que supongo que la mayoría hemos interpretado. Porque tener un único poder es de otra cosa y de otros tiempos. Con lo cual prefiero interpretar que usted no ha sido eso lo que quería decir dejémoslo ahí.

Nosotros criticábamos que ustedes hablaran que la persona que nosotros proponíamos, la excusa que ustedes ponían era que era militante del partido Socialista. Por supuesto. Pero el tiempo lo que nos ha dicho es que ante su crítica lo que había detrás era colocar a un militante de los suyos. Y eso es lo que ha ocurrido y esa es la realidad. Militante, simpatizante, me da igual. Esa es la realidad. Y ya está. Lo consiguieron. Lo hicieron. Pero esa es la realidad y no nos puede venir hoy usted a recriminar que nosotros lo digamos. Pues claro que lo decimos. Porque es que además éste señor, que ya no le vamos a llamar su señoría, ya le podemos llamar señor o ciudadano, no su señoría, como a él le gusta que le llamen lo dice en todos los medios de comunicación. No lo estoy diciendo yo. Lo dice él en todos los medios de comunicación en sus declaraciones. Con lo cual no me recrimine usted que yo diga algo que éste señor ya está diciendo. Lo dice él. Yo entiendo que a usted eso no les gusta, porque les pone en una situación muy difícil. Pero eso es lo que dice este señor. Porque ahora que ha dimitido ustedes tienen una situación muy difícil. Pero las cosas son como son. Y hay que apechugar con las situaciones. Vengan bien dadas o vengan mal dadas. Es verdad, solo le doy la razón en una cosa que ha dicho Señor Madera. Ustedes no han dicho nada sobre las parejas homosexuales. Efectivamente, eso es lo grave del asunto, que ante un señor que dice que no va a cumplir una Ley y que no va a casar a parejas homosexuales. Que además usted no ha dicho eso. Usted ha dicho "la gente", o algo así, ni siquiera ha dicho parejas homosexuales, pero bueno. Un señor que dice que no va a casar a parejas homosexuales, ustedes no digan nada. Eso es lo grave. Porque claro, como no se atreven a decir que están de acuerdo. Pues prefieren no decir nada. Eso es lo grave de éste asunto. Con lo cual no venga usted a decir aquí "nosotros no hemos dicho nada", hombre ya, si eso ya lo sabemos, si nos tiramos una noche entera preguntándoles que sí sí o si no, y no nos lo quisieron decir. Con lo cual aunque ustedes no lo quieran decir, lo que están diciendo es que comparten lo que dice el Juez de Paz. Estando o sin estar, pero comparten el que las parejas homosexuales

no se puedan casar. Porque si no dirían que están de acuerdo, y reconocerían los derechos de los matrimonios homosexuales. Pero no lo hacen. Por lo tanto hay que entender que es que a ustedes no les gusta. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Fernández. ¿Alguna intervención más?. Si.

Da. Miriam Rabaneda concedida la palabra dice: Sí Señor Presidente. Muchas gracias. A mí la verdad es que ya como está tomando el rumbo esta intervención o esta discusión plenaria cada vez yo creo que esto es más grave. Ahora mismo la Señora Portavoz del Partido Socialista acaba de hacer una afirmación que yo considero gravísima y es que ha dicho que ahora que no está el Juez de Paz, este Grupo, el Partido Popular, el Grupo Popular está en una situación muy difícil. Esa afirmación a mí me parece gravísima en una Institución como ésta. De aquí caben muchísimas interpretaciones, Señora Portavoz del Partido Socialista. ¿Es que usted asocia o usted relaciona quien esté ocupando el cargo de Juez de Paz para cómo esté la situación de un grupo municipal?. Eso es muy grave Señora Portavoz. Eso es muy grave. Eso quiere decir muchísimas cosas.

Da. Patricia Fernández indica: ¿Clave para que no haga usted ningún tipo de interpretación? .

El Señor Presidente dice: Por favor Señora Portavoz. Señora Portavoz. Por favor, Por favor.

Da. Miriam Rabaneda indica: Si me permite Señor Presidente continuar . .

El Señor Presidente contesta: Espere usted un momento. Les rogaría a todos que no intervinieran cuando no les corresponde. Por favor. Señora Rabaneda tiene usted el uso de la palabra.

Da, Miriam Rabaneda dice: Muchísimas gracias Señor Presidente. Aquí una vez más se demuestra el respeto hacia los grupos y hacia las intervenciones plenarias del resto de compañeros de la Corporación.

Pues como, sigo diciendo, como se ha visto es una afirmación muy grave. Una vez más parece que queda demostrado que hay determinadas personas que eso de la separación de poderes no lo entienden como tal. Parece que separación de poderes o que el poder legislativo o judicial. Legislativo que es todo uno y aquí parece que se está poniendo de manifiesto. Me parece muy grave en aras de que estemos en un procedimiento ahora que próximamente se va a abrir de elegir nuevo Juez de Paz, y que se asocie la figura de quién va a ser el nuevo Juez de Paz, con la situación de un grupo municipal. Eso es muy fuerte. En base, bueno, a otras cosas yo quiero decirles también que aquí una se queda perpleja de la manera que ustedes tienen de tergiversar las cosas. Yo creo que es que ustedes no se han enterado de nada. El Grupo Popular en todo momento ha dicho que respeta las decisiones individuales. Que el Grupo Popular respeta las libertades y respetamos

los motivos de conciencia , que puedan tener las personas. Eso lo hemos dicho desde un principio. Lo hemos dicho en el medio, y lo estamos diciendo ahora, que parece que es el final de éste asunto con la renuncia voluntaria por parte del Juez de Paz, y lo que es más importante, este Grupo guardamos un escrupuloso respeto a las decisiones judiciales, porque creemos en la democracia y en la división de poderes. Ahora parece que es que ustedes lo que pretenden o lo que están intentando es, no sé alzar la voz, felicitarse a sí mismos, cuando lo que ha sucedido o cuando lo que realmente ustedes han hecho es ofrecer un espectáculo realmente bochornoso Señor Presidente. Primero ustedes han sido los que han intentado pasar por encima de la Ley. Y fue cuando propusieron a dos candidatos que estaban totalmente politizados e incapacitados legalmente, para ejercer las funciones que se les quería atribuir. Uno era por su militancia en el PSOE y otro en Izquierda Unida. Tuvo que ser el Tribunal Superior de Justicia de Madrid quien viniera a anular dichos nombramientos. Porque les recuerdo. Tuvo que haber un auto del Tribunal Superior que dijera que esos nombramientos había que anularlos, y en base a esa anulación de esos nombramientos, se eligió, se nombró, o se propuso, por parte después del Tribunal Superior de Justicia pues a un nuevo candidato, al Juez de Paz.

En segundo lugar, después de que ya el Tribunal Superior de Justicia les pone la cara colorada anulando esos nombramientos. En segundo lugar lo que hacen ustedes es diseñar un espectáculo deplorable. Lo que hacen es iniciar una persecución política contra el Juez de Paz de Pinto. Candidato que fue sustituto y que fue propuesto por Juntos por Pinto y en ningún momento ni afiliado ni simpatizante del Partido Popular. Todo ello se entendía que debía de bueno, pues de ejercer unas funciones y plantear una cuestión de constitucionalidad ante lo que él pensaba, o sigue pensando, que es una Ley inconstitucional. Porque así lo dijo el Señor Juez de Paz en todo momento. El tenía una opinión sobre una Ley. El expresó su opinión, y desde el primer momento dijo que si tenía que dimitir, dimitiría. Ustedes no respetaron, ustedes directamente iniciaron esa campaña de persecución contra el Juez y entonces nosotros nos preguntamos es que ¿no sería en realidad que les era incómodo y que querían echarle a toda costa?. Porque obviamente el Partido Popular no está ni para darles palmas ni para acompañarles en sus persecuciones políticas, que eso es lo que parece que pretenden Pleno tras Pleno con este asunto.

Y en tercer lugar, bueno pues decirle que parece que ahora que si hay que celebrar, que si hay que alegrarse. Parece que hay que celebrar con regocijo pues una situación que han creado ustedes, señores del Equipo de Gobierno y Señores de Juntos por Pinto que estaban a favor. Una situación que han creado ustedes, con más responsabilidad el Equipo de Gobierno y que lo único que ha demostrado es el inmenso ridículo que han hecho en esta cuestión, el inmenso ridículo.

Si D. Antonio Alonso Marcos, D. Antonio Alonso Marcos fue nombrado como Juez de Paz por la falta de respeto del Equipo de Gobierno a la legalidad vigente. Es que se lo recuerdo que fue nombrado Juez de Paz por la falta de respeto a la legalidad vigente. Por tanto ¿qué celebran ahora Señores del Equipo de Gobierno?.

¿qué están celebrando? ¿su ineficacia política?, es que no hay otra pregunta, ¿El éxito de su persecución política?, O es que ahora lo que están celebrando es que ahora pueden y tienen vía libre para proponer a una persona manejable, entre comillas. ¿eso es lo que están ustedes celebrando?.

Pues miren señores, a mí esto de verdad no me parece, o no me produce ninguna indignación. Lo que realmente me produce es, tristeza, con todo este asunto, lo que realmente yo creo que todos teníamos que sentir hoy aquí, es una tristeza. La cuestión es, que ahora, y vuelvo a repetir, se abre un nuevo proceso que yo espero que en ese proceso se cumplan principios recogidos constitucionalmente y que desde este grupo deseáramos que la persona del Juez del Paz fuera una persona que gozase del consenso de todos los grupos políticos. Eso sería lo deseable y yo creo que eso sería lo beneficioso para todos los ciudadanos del municipio, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Rabaneda. Señor Penit.

Da. Patricia Fernández indica: Señor Presidente, por alusiones.

El Señor Presidente dice: Le corresponde, efectivamente Señor Penit, perdone un momento por la alusión directa que hizo en la anterioridad, y hubo un cierto debate y una interrupción. Señora Portavoz.

Da. Patricia Fernández concedida la palabra dice: Muchas gracias, Señor Presidente. Señora Portavoz del Partido Popular, yo he hablado del pasado, yo no he hablado del futuro, no he hablado del proceso que vamos a abrir, no he hablado de nada de eso. Con lo cual, resérvese usted de hacer afirmaciones que yo no he hecho. Yo no he ligado el proceso futuro con ningún grupo político de esta Corporación.

Pero usted me dice, que lo que yo he dicho es muy grave, mire, ahora se lo voy aclarar, por supuesto, para que no de pie ninguna interpretación. Pero lo que yo he dicho es muy grave, y que usted nos diga en este Pleno que este Equipo de Gobierno roza la ilegalidad y que el Señor Madera nos diga que queremos ser el poder único, eso no es grave. Eso es lo más normal del mundo, o sea, es que claro, aquí es grave lo que ustedes consideran.

Yo no he dicho, es posible que haya dicho ahora que el Juez de Paz que no está, a ustedes les coloque en una situación difícil, pero se lo voy a aclarar, ustedes, han apoyado políticamente las tesis políticas del Juez de Paz de Pinto. Y ahora que este Juez ha dimitido a ustedes les coloca en una situación difícil. Porque políticamente no saben que defender, porque ustedes de alguna manera se han posicionado en contra de los matrimonios homosexuales, y ahora no saben qué decir. Eso es lo que les pasa a ustedes. Pero parece que aquí los demás, siempre decimos cosas gravísimas y ustedes son vamos. No, no voy a decir eso, que luego me acusan. Por lo menos todos decimos las mismas cosas igual de graves.

Mire, nosotros no hemos venido aquí a felicitarnos a nosotros mismos, yo he hecho dos felicitaciones a los ciudadanos, que desde el principio han estado en contra de esta actitud del Juez de Paz, y a las personas que han tenido el coraje y el valor de denunciarlo públicamente, por ver truncado su deseo. No he felicitado en ningún momento a este Equipo de Gobierno. Este Equipo de Gobierno hemos hecho lo que teníamos que hacer. Y este grupo de concejales ha defendido sus ideales, y eso es lo que tenemos que hacer. No voy a ser yo la que defienda a Juntos por Pinto, es verdad que lo propuso, pero ustedes lo votaron a favor, con lo cual, tan responsables son los que lo propusieron, como ustedes que lo votaron a favor.

Mire, nosotros hoy no estamos celebrando nada. Hoy estamos cerrando una etapa. Los que estoy segura que si lo celebraron fueron los Gays y lesbianas de nuestro municipio el día que dimitió. Pero hoy no venimos a este Pleno a celebrar nada, este no es el lugar de celebrarlo. Es el lugar de debatir y de sacar proyectos políticos adelante.

Señora Rabaneda, se utilizó el resquicio que permitía la Ley de poner un recurso de inconstitucionalidad para tapar otro tipo de cosas. Porque ha sido este Señor el que ha hablado de convicciones morales no yo, y lo ha dicho él, en los medios de comunicación en diversas entrevistas que le han hecho.

Señora Rabaneda, no sé si ustedes estarán de acuerdo o no, con la persona que nosotros propongamos en el proceso futuro, pero le adelanto que nosotros proponemos personas y para nosotros las personas son personas, con ideas y con criterios. A lo mejor son ustedes los que si estuvieran aquí, querrian poner a alguien manejable como usted dice. Eso es lo que harian a lo mejor ustedes, porque si lo dice es porque en el fondo se está mirando a sus adentros. Nosotros proponemos personas, personas con criterios. Ustedes son los que permanentemente intentan manejar a la gente, no nosotros. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Portavoz. Señor Penit.

El Señor Penit Rodríguez concedida la palabra dice: Sí, para reafirmarnos, en que el Equipo de Gobierno en ningún momento ha cometido ninguna falta de respeto a la legalidad vigente. La mayoría de esta Corporación, lo que defendió en su momento, cuando se produjo este asunto, era un argumento de peso, que no tenía legitimación el Juez de Paz para imponer un recurso de inconstitucionalidad y la sentencia habida nos da la razón, por tanto teníamos y tenemos la razón legal para manifestar aquello. Y que discrepábamos profundamente de que ideológicamente, religiosamente y de cualquier otra forma, un Juez pretenda que se antepongan sus convicciones legítimas religiosas y políticas ante la aplicación de la ley. Porque inclusive ese recurso se podría haber planteado de la siguiente manera, que no impediría la aplicación pacífica de la ley vigente, que sería “planteo la posibilidad del recurso de inconstitucionalidad, pero en mis funciones de Juez encargado del registro civil, sigo tramitando todos y cada uno de las solicitudes de los matrimonios”, y entonces, no se habrían lesionado temporalmente los derechos a casarse. Y con esa formula, uno salvaría la posibilidad y el carácter y la oportunidad

del recurso jurídico, pero en ningún caso, generaría ningún tipo de problemas, ni de impedimentos para ejercer los derechos consagrados por esta Ley . Este es un elemento de peso.

Segundo, para que no haya alusiones acerca de lo que se quiere convertir esto. De todas y cada una de las ternas que desde el año setenta y nueve, este Ayuntamiento Pleno ha votado favorablemente para su posterior traslado a la sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, único órgano que tiene la competencia para nombrar los Jueces de Paz. Todos y cada uno de ellos, han ejercido sus funciones por el tiempo para el que han sido nombrados de forma absolutamente pacífica, eficaz, y sin ninguna generación de conflictos. La única vez, la única vez en la historia de la democracia municipal de Pinto, donde el nombramiento se hace de forma directa, y se suspende la terna aprobada, ha durado en el ejercicio de sus funciones, el Juez de esta forma distinta elegido por primera vez en la historia, escasamente un año. Eso dice bastante de la capacidad de este Ayuntamiento y de este Pleno Corporativo para elegir lógicamente a los Jueces, que en razón de su historia no han generado ningún tipo de conflicto.

Yo no recuerdo, yo no recuerdo que haya sido ninguna actuación de ningún Juez de Paz de nuestro municipio objeto de ninguna polémica en los medios de comunicación, nunca. Y llamo su atención para que no confundan, para que no confundan el que nosotros pretendemos. Nosotros pretendemos simplemente elegir al mejor Juez de Paz que pueda existir y deseamos y demandamos que cumpla la Ley, y ampare los derechos ciudadanos, sin ningún tipo de dilación, sin ningún tipo de impedimento, nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias, Señor Penit. ¿Alguna intervención?. Señor Esparcia.

El Señor Esparcia Gil concedida la palabra dice: Muchas gracias, Señor Presidente. Bien. Bueno como hemos sido aludidos, yo creo Señora Fernández que este debate hoy no es una cuestión de responsabilidades. No, decía, que como usted decía que cada uno tenía nuestra responsabilidad, efectivamente todas las tenemos, yo creo, no es este el debate hoy.

Da. Patricia Fernández dice: No les he aludido.

El Señor Presidente dice: Por favor.

El Señor Esparcia Gil sigue diciendo: Yo he entendido que Juntos por Pinto tenía la responsabilidad por proponerlo, bien. Pues todos las tenemos, incluso ustedes por aceptarlo en la mesa famosa y tal. Pero yo creo que el debate va por otro sitio hoy. En principio es difícil entender respetando los pronunciamientos judiciales naturalmente, entender dos cosas, es decir, la primera que en un estado democrático de derecho, pues no se cumpla la ley, y se pongan excusas, y fundamentalmente la segunda es, el no estar de acuerdo, es nuestra opinión, con una medida de un gobierno, que por fin da un valor añadido importantísimo al

artículo 14 de la Constitución. O sea, por fin, a un segmento de la población además, que es muy numeroso y que tiene el mismo derecho como ese artículo 14 pronuncia. Nosotros nos parece que es, es muy difícil no estar de acuerdo con eso, pero en todo caso, si por otras cuestiones no se está de acuerdo, es también respetable lo que no es admisible es que la Ley no se cumpla, y se busquen excusas para eso. Por lo tanto, nosotros seguimos manteniendo la postura que en su momento mantuvimos, lo digo porque quede claro en este Pleno también, ya que ha salido el debate, que no hay absolutamente ninguna excusa, en nuestra opinión, para aquella actitud, y que lo demás, pues bueno, es interpretable lo que ustedes quieran. Pero repito, es incomprensible y nos gustaría que esas actitudes vengan del Partido que vengan, pues fueran, pudiéramos acabar con ellas, y esos pronunciamientos fueran realmente transparentes y nítidos, con el desarrollo de algo que da, repito a la sociedad, por fin, democrática y de derecho valores añadidos importantísimos, la no discriminación es algo que es fundamental para la convivencia, y esto era una asignatura pendiente, que pon fin, un gobierno ha sabido resolver, y yo creo que no hay excusas posibles de ningún tipo, muchas gracias, Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Esparcia. ¿Quiere usted intervenir?.

Da. Patricia Fernández dice: Simplemente que yo no he aludido al Señor Esparcia.

El Señor Presidente dice: Encienda el micro por favor.

Da. Patricia Fernández dice: Que yo no he aludido a Juntos por Pinto, Señor Esparcia, que ha sido una contestación a lo que ha dicho la Señora Portavoz del Partido Popular que ha sido la que le ha aludido. Pero bueno, si ustedes me lo quieren machacar a mi.

El Señor Presidente dice: Bien, ¿Alguna intervención más?. Pues vamos a cerrar este punto, procediendo a su votación.

El Señor Secretario dice : Es un dar cuenta.

El Señor Presidente indica: Perdón, perdón, perdón, es un dar cuenta, perdón es un dar cuenta, Se dan todos por enterados ¿Verdad? pues pasamos al siguiente punto.

El Pleno se da por enterado del escrito del Tribunal Superior de Justicia de Madrid sobre la renuncia del cargo de Juez de Paz, y el inicio del expediente para nuevos nombramientos.

6.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL CONVENIO URBANÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN NUMERO 5 (POLIALCALA)

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta entre otros documentos el dictamen de la Comisión Informativa Técnica celebrada con fecha 23 de enero de 2006 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente, en el que consta, entre otros documentos la propuesta de la Alcaldía que dice:

“En fecha 10 de noviembre de 2005 se firmó entre D. JUAN TENDERO SIELVA, en su calidad de Alcalde-Presidente, del Excmo. Ayuntamiento de Pinto y D. CARLOS MONTEIRO MARTINS en calidad de Apoderado de la mercantil POLIALCALA S.A.U, Convenio Urbanístico de Ejecución de la UE 5 del PGOU de Pinto, con la fehaciencia del Secretario del Ayuntamiento de Pinto.

Dicho convenio fue publicado en el País el 5 de diciembre de 2005, en el BOCM núm. 301, de fecha 19 de diciembre de 2005 y ha permanecido expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinto desde el día 30 de noviembre de 2005 hasta el 12 de enero de 2006, sin que durante dicho periodo se haya presentado alegación alguna, tal y como acredita el certificado del Secretario del Ayuntamiento de Pinto que se adjunta.

A la vista de lo expuesto, vengo a proponer a las Comisiones Informativas y al Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto que adopten acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Convenio Urbanístico de Ejecución de la UE 5 del PGOU de Pinto, suscrito el día 10 de noviembre de 2005 entre D. JUAN TENDERO SIELVA, en su calidad de Alcalde-Presidente, del Excmo. Ayuntamiento de Pinto y D. CARLOS MONTEIRO MARTINS en calidad de Apoderado de la mercantil POLIALCALA S.A.U.

SEGUNDO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, a costa de POLIALCALA S.A.U. el acuerdo de aprobación definitiva.

TERCERO.- Notificar este acuerdo a POLIALCALA S.A.U.”

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿alguna intervención?.

El Señor Maestre Fraguas pregunta si se hará con cargo a los fondos del Ayuntamiento el nuevo acceso Sur al Polígono de las Arenas según se indica en la página 3 del convenio.

El Señor Presidente indica que ese tema tiene que ver con las obras que hará el Ministerio de Fomento. No obstante si quiere una explicación más detallada se le dará en el próximo Pleno.

El Señor Secretario indica que se ha producido un error en el texto y tiene que suprimirse un párrafo del convenio, que consta en la página 6 al final del párrafo primero que dice :” La parcela tiene la condición de predio dominante en relación con la servidumbre de paso constituida en virtud de lo dispuesto en la estipulación cuarta del presente convenio,” según explicación que consta en el informe jurídico.

Seguidamente se somete a dictamen el tema, obteniéndose el siguiente resultado.

*Partido Popular, dos reservas de voto para el Pleno
Juntos por Pinto, una reserva de voto para el Pleno
Izquierda Unida.- Un voto a favor
Partido Socialista Obrero Español, cinco votos a favor*

Por mayoría de los asistentes con seis votos a favor, y tres reservas de voto para el Pleno, se dictamina favorablemente el expediente relativo a la aprobación definitiva del convenio urbanístico para la ejecución de la Unidad de Ejecución n. 5 (Polialcalá), con la supresión del párrafo indicado, es decir quedando redactado definitivamente como sigue:

Finca Resultante A:

Descripción: “Urbana”. Tierra en término de Pinto, entre la carretera de Andalucía y la Cacera de Arena y en el de Perril, de cabida veintisiete mil trescientos noventa metros cuadrados. Linda: A Oriente con propiedad de Eugenio Burgos; Mediodía con la cacera de Arena; Poniente, con terrenos destinados a viales cedidos al Excmo. Ayuntamiento de Pinto; y al Norte, tierra de herederos de Eugenio Burgos. Sobre la misma se ha construido lo siguiente: Conjunto industrial en término de Pinto, en el Polígono industria Las Arenas, entre la Carretera de Andalucía y la Cacera de la Arena el kilómetro dieciocho con tres de la expresada carretera. Consta de siete naves a saber: La número uno, con dos plantas, la baja mide mil cuatrocientos cinco metros treinta y dos decímetros cuadrados y la alta que mide doscientos un metros y treinta y dos decímetros cuadrados. La número dos, de solo planta baja, con una superficie de mil trescientos noventa y nueve metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados. La número tres de solo planta baja, con una superficie de seiscientos cuatro metros ochenta decímetros cuadrados, La número cuatro, de solo planta baja, con una superficie de dos mil cien metros cuadrados. La número cinco, que consta de cuatro plantas, con una superficie en planta baja de dos mil doscientos cincuenta y un metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados y de tres plantas altas que miden en total mil metros cuadrados. Y la número siete, de cuatro plantas, con una superficie en planta baja de cuatro mil doce metros cincuenta decímetros cuadrados y en cada una de las tres plantas, con una superficie de doscientos veinticinco metros cuadrados. El resto de la superficie no edificada se destina a accesos y zonas de maniobra. Linda: Oeste, la Carretera de Andalucía, Sur, La cacera de la Arena. Norte, de herederos de Eugenio Burgos; y Este, finca de Eugenio Burgos. La finca tiene los servicios de electricidad, agua y vertido y las instalaciones propias del fin para el que se ha construido.”

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen todos el expediente?. Si, Señor Reyes.

El Señor Maestre Fraguas concedida la palabra dice: Muchas gracias, Señor Presidente. Como recordaran en la Comisión Informativa Técnica, Juntos por Pinto hizo una apreciación a una condición particular que quedaron en respondernos y que queríamos que nos lo contestaran.

El Señor Presidente dice: Le contesto ahora.

El Señor Maestre Fraguas dice: Gracias.

El Señor Presidente indica: Efectivamente, como le contesté ya en esa comisión, para que todos ustedes lo sepan, esta es la finca ocupada antiguamente por Policastilla, después denominada Polialcalá que se sitúa en el kilómetro diecinueve aproximadamente de la carretera Andalucía. Y el objeto del convenio es la cesión por parte de esta propiedad, de una banda paralela a la carretera, al actual viario de la carretera de Andalucía, una banda longitudinal de unos cuatro mil metros cuadrados, destinada a la construcción de viarios donde se ubicará y ahí va la contestación, donde usted me pedía y lo que yo le dije, que entendía que era para eso, pero ahora se lo afirmo, para la construcción del futuro entronque de esa carretera de circunvalación denominada en los Servicios Técnicos municipales cuatrocientos diez, y que va a constituir el nudo de comunicaciones que entroncando la propia carretera de Andalucía, comunica al polígono de las arenas con las otras áreas industriales situadas en los polígonos uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, pasa por la vía, pasa por la quinientos seis, y va hasta la carretera de Parla. Prolongándose por el Sur, hasta volver otra vez a la carretera de Andalucía. Efectivamente eso se constituye como en el anterior plan general, en el vigente plan general, y en ese, en ese plan general se hablaba del término de expropiación que podía ser sustituido por un convenio.

Eso es lo que hemos hecho, firmar ese convenio, y a la nueva medición, como ustedes han visto en el, en la nueva medición que se ha hecho de la parcela, la cesión ha sufrido un ligero aumento, pasando de cuatro mil sesenta y nueve, a cuatro mil ciento sesenta y tres metros cuadrados. Y efectivamente, ya en ese Plan General, en el que se hablaba de esa construcción del nudo de comunicaciones, se hablaba de la financiación, la financiación corre por completo a cargo de los sectores industriales y de Arpegio que era la que en algún momento tuvo también parte de impacto sobre esa zona. AL Ayuntamiento no le va a costar ni un duro, que era su pregunta. ¿Alguna información más?. ¿Alguna pregunta más?.

El Señor Maestre Fraguas dice: Si, Señor Presidente. Entonces, perdone, esta condición particular se retira de aquí, porque pone bien claro que se ejecutará por el Ayuntamiento a su exclusiva costa el nuevo acceso sur a Las Arenas o sea que si a su costa eso quiere decir que el Ayuntamiento pago todo eso. Lo que usted ha explicado, yo he entendido otra cosa diferente que lo paga Arpegio más los polígonos industriales, y aquí pone que lo paga el Ayuntamiento.

El Señor Presidente dice: No, claro, la parte que han puesto los polígonos industriales que han depositado y supongo que la Señora Interventora se lo podrá explicar más.

Da. Alita Camacho indica: Señor Presidente, si, vamos a ver, es la parte proporcional que según los convenios que hemos ido firmando con arreglo a los nuevos desarrollos que en este caso Arpegio ha sido el veinticinco por ciento, y la Tenería el setenta y cinco por ciento que van a aportar, están en las arcas municipales, y en alguno de los casos, no conozco ahora si están en las arcas municipales ya, pero si no estuvieran de acuerdo con los, cumpliendo los convenios, se incorporarán a las arcas municipales, y será el Ayuntamiento quien ejecute esa

obra, porque no tiene mucho sentido que se pongan de acuerdo distintos ámbitos para ejecutar una obra, que además en la que tiene que intervenir Fomento, y que Fomento tiene que dar el visto bueno para su ejecución final.

El Señor Presidente dice: No era esa la explicación. Le iba a decir que a día de hoy, están ingresados todos los importes solicitados a los polígonos industriales.

Da. Alita Camacho dice: Perdón.

El Señor Presidente pregunta: ¿Alguna Pregunta más?. Procedemos a la votación.

Seguidamente se somete a votación el asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

PP, cinco votos a favor
IU, dos votos a favor
Juntos por Pinto, dos votos a favor
PSOE, once votos a favor

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Convenio Urbanístico de Ejecución de la UE 5 del PGOU de Pinto, suscrito el día 10 de noviembre de 2005 entre D. JUAN TENDERO SIELVA, en su calidad de Alcalde-Presidente, del Excmo. Ayuntamiento de Pinto y D. CARLOS MONTEIRO MARTINS en calidad de Apoderado de la mercantil POLIALCALA S.A.U., con la rectificación indicada en la Comisión Informativa Técnica quedando definitivamente redactado el punto modificado del convenio de la siguiente manera:

Finca Resultante A:

Descripción: "Urbana". Tierra en término de Pinto, entre la carretera de Andalucía y la Cacera de Arena y en el de Perril, de cabida veintisiete mil trescientos noventa metros cuadrados. Linda: A Oriente con propiedad de Eugenio Burgos; Mediodía con la cacera de Arena; Poniente, con terrenos destinados a viales cedidos al Excmo. Ayuntamiento de Pinto; y al Norte, tierra de herederos de Eugenio Burgos. Sobre la misma se ha construido lo siguiente: Conjunto industrial en término de Pinto, en el Polígono industria Las Arenas, entre la Carretera de Andalucía y la Cacera de la Arena el kilómetro dieciocho con tres de la expresada carretera. Consta de siete naves a saber: La número uno, con dos plantas, la baja mide mil cuatrocientos cinco metros treinta y dos decímetros cuadrados y la alta que mide doscientos un metros y treinta y dos decímetros cuadrados. La número dos, de solo planta baja, con una superficie de mil trescientos noventa y nueve metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados. La número tres de solo planta baja, con una

superficie de seiscientos cuatro metros ochenta decímetros cuadrados, La número cuatro, de solo planta baja, con una superficie de dos mil cien metros cuadrados. La número cinco, que consta de cuatro plantas, con una superficie en planta baja de dos mil doscientos cincuenta y un metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados y de tres plantas altas que miden en total mil metros cuadrados. Y la número siete, de cuatro plantas, con una superficie en planta baja de cuatro mil doce metros cincuenta decímetros cuadrados y en cada una de las tres plantas, con una superficie de doscientos veinticinco metros cuadrados. El resto de la superficie no edificada se destina a accesos y zonas de maniobra. Linda: Oeste, la Carretera de Andalucía, Sur, La cacera de la Arena. Norte, de herederos de Eugenio Burgos; y Este, finca de Eugenio Burgos. La finca tiene los servicios de electricidad, agua y vertido y las instalaciones propias del fin para el que se ha construido.”

SEGUNDO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, a costa de POLIALCALA S.A.U. el acuerdo de aprobación definitiva.

TERCERO.- Notificar este acuerdo a POLIALCALA S.A.U.”

7.- MOCION SOBRE LLEVAR A CABO EN PINTO UNA OLIMPIADA SOLIDARIA DE ESTUDIO.

El Señor Presidente pregunta: ¿Quieren leer la parte dispositiva de la moción, si les parece?.

El Señor Maestre Fraguas contesta: Si quiere el Señor Presidente leemos toda porque es muy cortita, son tres párrafos, con su permiso.

El Señor Presidente contesta: Si, si, lea lo que le parezca.

El Señor Maestre Fraguas da lectura de la moción que dice:

“Dos de las principales responsabilidades de las Administraciones Públicas con respecto a nuestros jóvenes son inculcar en ellos valores solidarios y fomentar el conocimiento y la formación. Ambas se consiguen a través de la educación.

En varios Ayuntamientos de España se ha llevado a cabo una iniciativa que aúna los objetivos antes citados: es la Olimpiada Solidaria de Estudio. El Ayuntamiento dona 1 euro por cada estudiante y hora de estudio en la biblioteca municipal, durante un periodo de tiempo determinado. La recaudación va a parar a la ONG que determine la Corporación.

Además, en la biblioteca hay un voluntario de la ONG, velando por la seriedad en el estudio e informando de la iniciativa.

Tomando esto en consideración, el Grupo Municipal de Juntos por Pinto viene a presentar la siguiente

MOCION

1. *Llevar a cabo en Pinto una Olimpiada Solidaria de Estudio.*
2. *Que dicha Olimpiada tenga lugar con carácter anual, en el mes que acuerde la Corporación.*
3. *Que los fondos recaudados se destinen a proyectos educativos, que habrán sido estudiados con anterioridad por la Corporación.”*

El Señor Presidente dice: Mucha gracias, Señor Maestro. ¿Alguna intervención?.

Da. Patricia Fernández solicita la palabra y dice: Muchas gracias, Señor Presidente, vamos a ver, Señores de Juntos por Pinto, nosotros compartimos el fondo de esta moción y la idea inicial de esta moción, que es hacer una olimpiada solidaria de estudio en nuestro municipio, pero no estamos de acuerdo con la forma, entonces les vamos a proponer una enmienda que creemos que mejora el espíritu de esta moción, yo he traído copias para los grupos políticos por si las..

El Señor Presidente pregunta: ¿Quiere usted repartirlas?.

Da. Patricia Fernández reparte a los asistentes al Pleno el escrito que contiene las enmiendas indicadas a la moción.

Sigue diciendo Da. Patricia Fernández: Vamos a ver, en concreto en la primera parte, si quieren ustedes la leo, decimos que hacemos simplemente, ampliamos un poco más los objetivos, decimos:

“Es responsabilidad de las administraciones públicas sensibilizar y ayudar a tomar conciencia de las interdependencias entre las poblaciones del Norte y del Sur, así como estimular y movilizar a la población ante un mundo más solidario, y fomentar el hábito de estudio entre los y las jóvenes de nuestro municipio.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en pro de cumplir los objetivos citados anteriormente, el Ayuntamiento de Pinto quiere realizar un proyecto denominado Olimpiada Solidaria de Estudio, que consistirá en la donación de 1€ por cada estudiante y hora de estudio en la Biblioteca Municipal durante un tiempo determinado.

Tomando esto en consideración, los Grupos Municipales PSOE e IU vienen a proponer:

1º Llevar a cabo una Olimpiada Solidaria de Estudio.

2º Que dicha Olimpiada tenga lugar con carácter anual.

3º Que se realice en colaboración con las organizaciones que trabajan en el ámbito de la Cooperación y que están dadas de alta a la fecha de hoy en el Registro Municipal de Asociaciones .

4º Que dichas asociaciones en coordinación con el Gobierno Municipal, decidan a qué proyecto educativo se destinarán estos fondos.”

Son cuatro las organizaciones de cooperación que trabajan en el ámbito local, y que tienen sede en nuestro municipio, y que están dados de alta y nosotros creemos que para qué vamos ponernos en contacto con otra organización de otros ámbitos cuando podemos hacerlo con las organizaciones que trabajan en nuestro municipio.

Si ustedes están de acuerdo, pues nosotros no tendríamos ningún problema en votarlo a favor.

El Señor Maestro Fraguas dice: Si, Señor Presidente. En principio sí, estamos de acuerdo porque exactamente la forma y el fondo puede cambiar pero el objetivo es lo que vale. Si nos podría decir simplemente cuáles son esas cuatro asociaciones entre las que se podría elegir, o a lo mejor repartir entre las cuatro, ya veríamos, dependiendo de la cantidad, me imagino, pero que desconocemos cuales son , porque no tenemos acceso exacto.

El Señor Presidente dice: Intervenga, intervenga.

Da. Patricia Fernández concedida la palabra dice: Si, yo se lo explico, ha sido sin querer. Vamos a ver, hay cuatro organizaciones, nosotros lo que planteamos no es que sea una u otra, sino que el proyecto se haga entre las cuatro y entre las cuatro se destine a un proyecto educativo, que puede ser en los ámbitos que esas organizaciones trabajan o no, las organizaciones de nuestro municipio trabajan en ámbitos muy concretos y en continentes muy concretos pueden ser en esos lugares, o en otros que decidan entre las cuatro de nuestro municipio, no tengo ningún problema, mire son, se los propondríamos, luego, claro, participarían, eso es una voluntad de cada organización, las cuatro que hay de alta ahora mismo son Médicos Mundi, Vicente Ferrer, Pinto con el Sahara y Fundación Pinares.

El Señor Presidente pregunta : ¿Alguna intervención más?.

El Señor Maestro Fraguas dice: Si, Señor Presidente. Bueno desconocíamos que esta Fundación Pinares estuviera incorporada ya en el Registro municipal, y que se dedique a la cooperación. Nosotros pediríamos casi se contara con las que ya tienen experiencia en cooperación demostrada que son, pues esas tres que dice en concreto, porque creo, que sería un requisito muy importante saber que actividades han hecho esas asociaciones, porque va a ir fuera de nuestro municipio, yo creo que ese requisito sería importante, gracias.

Da. Patricia Fernández indica: Señor Presidente ¿me permite?, es que la visceralidad de Juntos por Pinto llega a un extremo que roza, vamos. Vamos a ver Señor Maestro, Juntos por Pinto, la Fundación Pinares es una Fundación registrada en el registro de organizaciones como cualquier otra. Y tiene derecho a participar en

los proyectos como cualquier otra. Pero eso es como si usted me dice que nosotros le deneguemos una subvención a alguien que se acaba de dar de alta en el registro municipal, porque como no tiene demostrado si hace cosas o no.

Si a usted le parece que eso es un criterio, porque a mi me parece que no, que los criterios que usted está pensando son otros. Entonces ustedes sabrán, ustedes han presentado la moción y nosotros creemos que esta es la forma de cooperar a través de las organizaciones de nuestro municipio, sean cuales sean y las presida quien las presida, muchas gracias, Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias, Señora Portavoz. Señor Maestre.

El Señor Maestre Fraguas concedida de nuevo la palabra indica: Si, desde luego por nuestro grupo la idea era esa, la idea se ha aceptado, y creemos que estamos de acuerdo con los cambios, siempre, perdone.

El Señor Presidente dice: Entonces entiendo que ustedes aceptan la modificación que propone el Partido Socialista.

El Señor Maestre Fraguas contesta: Si, si la aceptamos con un pequeño matiz que no tiene que ver con la moción, pero que se controle desde la Corporación y recibamos la información pertinente de lo que se esté haciendo, simplemente eso.

El Señor Presidente dice: Le voy a recordar que el control de todas las cantidades que hay en la Corporación, es responsabilidad plena de la intervención municipal, absolutamente todas las cantidades. Se lo he dicho ya varias veces, pero no está de más que se lo recuerde.

Entonces dando por sentado, señores de la oposición que el proponente de la moción, primera acepta la modificación propuesta del Partido Socialista, votaríamos la moción con este añadido. ¿Está entendido?.

Da. Patricia Fernández dice: Si, Señor Presidente, Partido Socialista e Izquierda Unida.

El Señor Presidente contesta: Perdón, perdón, Partido Socialista e Izquierda Unida, perdonen ustedes, si, si, en su totalidad.

Da. Patricia Fernández dice: Y una aclaración, si usted me permite.

El Señor Presidente dice: Dígame.

Da. Patricia Fernández dice: Si me permite que se lo haga al Señor Maestre, no a usted, por supuesto. Señor Maestre, ustedes tienen los mecanismos para hacer tantas preguntas como consideren, para eso está la Comisión de Seguimiento, y los Plenos, para que ustedes hagan las preguntas que ustedes consideren respecto a este proyecto o a cualquier otro, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, ¿Alguna aclaración más?.

El Señor López Madera solicita la palabra y dice: Si, Señor Presidente. Vamos a ver, nosotros en fin, es una moción que presenta Juntos por Pinto, ustedes presentan una alternativa el Equipo de Gobierno, lo que no entendemos es, el fondo de la moción es lo que pide es llevar a cabo una olimpiada solidaria del estudio. Es que no entendemos la relación con las organizaciones de cooperación, o sea, por que hay esa relación si la moción está pretendiendo otra cosa distinta, y el fondo es otra cosa de la moción. Es que no entendemos la relación que tiene que haber entre, o sea, no, no, a mi me parece perfecto que haya que haya cualquier actividad que promueva lo que la moción pide de los proyectos educativos, pero . . .

El Señor Presidente dice: Supongo que los proponentes le podrán explicar.

El Señor López Madera sigue diciendo: Ya, ya, por eso, por eso.

El Señor Presidente dice: Señor Maestre, haga usted el favor de explicárselo al Señor López Madera.

El Señor Maestre Fraguas indica: Si, si Señor Presidente. Si, Señor López Madera, en concreto la propuesta nuestra, y creo que la segunda alternativa de PSOE e Izquierda Unida van en esa misma línea es, sensibilizar para que los jóvenes de Pinto aprovechen más la biblioteca, aprendan a estudiar y sepan que hay que estudiar, y que hay otros niños y niñas en el mundo que no tienen esas posibilidades, esas oportunidades, y entonces de lo que tratamos es, fomentar el estudio, el hábito de estudio y el uso de la biblioteca, y sensibilizar que ese dinero que se recaude en el Ayuntamiento de Pinto, por el Ayuntamiento de Pinto que es el que lo va a poner, vaya a destinada a proyectos solidarios en el campo de la educación, en Países del tercer mundo donde no tienen escuelas, o no tienen material para poder estudiar como tenemos aquí en nuestro municipio por suerte. La idea, la cooperación es que los ciudadanos de Pinto, los niños de Pinto, aprendan a valorar lo que tienen y aprendan a estudiar, y utilicen los medios que se ponen a disposición desde el Ayuntamiento y que ese dinero se recaude para actividades en países del tercer mundo, que tengan necesidades en el campo educativo o en el campo de la cooperación internacional, ese es el doble fondo que nosotros pretendíamos y creo que se recoge también en la enmienda que ha presentado PSOE e Izquierda Unida.

El Señor Presidente pregunta: Señor López Madera ¿Queda usted satisfecho con la explicación?

El Señor López Madera dice: Bueno, si me permite, en fin, un comentario. Vamos a ver, nosotros desde que se aplaude todo el tema de cooperación y desde que hemos estado interviniendo en todo esto, lo que hemos pedido es que siempre hubiera transparencia a través de una comisión que en su día dijimos que se creara, o que el Ayuntamiento desde sus órganos como tiene su obligación, controle todas

esas ayudas, porque creemos que además, que debe ser así ¿no? que haya transparencia. No entendemos por que con todo el respeto que nos merecen todas las organizaciones, por que tenemos que meter elementos que no están relacionados directamente con el Ayuntamiento, con la vida de la vida corporativa. Nos merecen todo el respeto esas organizaciones, pero es que estamos mezclando cosas que creemos que no va a ser bueno, creemos que eso no va a ser positivo, entendemos que la cooperación se tiene que hacer a través de los estamentos como tiene que hacerse, y no a través de elementos que vamos a incorporar, que creemos que no, que puede ser negativo, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Pues hay, si no le importa le contesto yo, usted sabe que tradicionalmente en este municipio ha habido organizaciones no gubernamentales que se han destinado principalmente y se han dedicado principalmente a la cooperación internacional, y que siempre han recibido subvenciones municipales para cumplir ese acometido, yo supongo que en el espíritu de los proponentes primeros, y desde luego le puedo asegurar que por parte de nuestro grupo ese espíritu lo compartíamos que sean esas organizaciones que conocen perfectamente cual es la situación en esos países donde ellos mayoritariamente actúan, que sean los destinatarios de esta iniciativa, que en definitiva lo que viene a darles es ese aliento económico que necesitan para desarrollar esos cometidos que tradicionalmente han desempeñado, y eso es lo que vamos hacer con esta moción y con los resultados de esta moción, y de la celebración de esa olimpiada, que organizaciones que tradicionalmente han operado en el ámbito de la cooperación internacional y en el desarrollo de esos lugares deprimidos pues sigan haciendo esa función, pero que su mecanismo de financiación en este caso sea a través de este método. Por la actividad directa que desarrollen los jóvenes y niños de nuestro municipio. ¿Alguna Intervención más?

Da. Patricia Fernández solicita la palabra y concedida dice: Vamos a ver, manifestar desde este Grupo que no entendemos el planteamiento del Partido Popular, porque ustedes que han propuesto lo que usted ha dicho, comisiones y que nos dicen que no trabajamos cooperación Internacional a través de las organizaciones cuando venimos aquí a plantear que se trabaja a través de las organizaciones no les parece bien. Entonces es que no lo entiendo, o a lo mejor es que, lo que no entienden es el proyecto concreto que ha hecho Juntos por Pinto y por qué nosotros planteamos eso. Vamos a ver, el proyecto concreto, este proyecto concreto lo realiza una ONG, que se llama Cooperación Internacional, Jóvenes, con la Cooperación Internacional o algo similar. Se inicia en una ciudad Española y se va extendiendo a diferente ciudades españolas, y el Señor Portavoz de Juntos por Pinto, en la propia Junta de Portavoces planteó, aunque no lo refleje la moción que esto se hiciera a través de esa organización. De esa o de alguna otra, pero vamos la que más aparece en todos los ámbitos es esa. Y nosotros lo que estamos planteando es que en vez de irnos a buscar una organización que es verdad, que funcionan a nivel nacional pero que no tiene sede en nuestro municipio, que no tiene delegación, pues que la hagamos a través de las organizaciones de nuestro municipio, y que se organice con las asociaciones de nuestro municipio, porque se necesita colaboración para llegar a hacer este proyecto. Este proyecto no es tan sencillo, se necesitan

personas que colaboren en llevar adelante este proyecto, porque hay que hacer una campaña escolar, o sea, hay que hacer una serie de trabajos previos. Entonces, eso es lo que planteamos, yo creo que queda no sé, que está perfectamente claro, pero la verdad que no entiendo mucho por qué plantean eso, muchas gracias, Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias, Señora Portavoz.

Da. Miriam Rabaneda solicita la palabra, y concedida indica: Si, muchas gracias. Simplemente para explicar cual es nuestra postura es decir, nosotros en un principio cuando hemos venido al Pleno, veníamos con la intención, incluso bueno, pues de apoyar la moción de lo que es el apoyar a los proyectos educativos, tal y cual estaba plasmada en la redacción que había presentado el Grupo Municipal de Juntos por Pinto, y bueno, pues este grupo no veía ningún inconveniente y bueno, pues pensaba votar a favor. Ahora así deprisa y corriendo, porque se podía haber presentado pues unos días antes, o ayer, o hoy, para que hubiéramos podido ver exactamente la enmienda que presenta a la moción de Juntos por Pinto, la enmienda que presenta el Equipo de Gobierno. Con esta enmienda y así por lo que acabamos de poder ver, a este grupo le surgen ahora dudas de qué es lo que se pretende aquí en definitiva incorporando ya pues esa enmienda al contenido inicial de la moción que presentaba Juntos por Pinto, y nos surgen una serie de dudas que entendemos que lo que puede ocurrir es que se cambie la finalidad de la moción o del planteamiento inicial que traía el Grupo de Juntos por Pinto, que se cambie. Que la finalidad parece que pueda ahora versar por otros caminos, por lo tanto respeten esas dudas que nos surgen, nosotros ante esto vamos a votar abstención y es eso lo que vamos a comentar desde este grupo, es que nos surgen dudas y vamos a votar abstención por el tema de que puede cambiar la finalidad de lo que se pretendía en un principio por parte de Juntos por Pinto, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: ¿Quiere usted que le aclaren esas dudas ahora, o prefiere votar abstención y que no se las aclaren?.

Da. Miriam Rabaneda contesta: Señor Presidente, ya le he comentado, vamos a votar abstención porque son dudas que no es de una pregunta en cuestión, es decir, es algo que entendemos que cambia el significado inicial.

El Señor Presidente dice: Por eso le digo, le pregunto.

Da. Miriam Rabaneda contesta: Entonces, no creo que se pueda responder a lo largo de este Pleno, muchísimas gracias de todas maneras, Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Pues nada, si no quiere usted que le aclaremos las dudas que puedan tener, posiblemente se las pudiésemos aclarar, procedemos a la votación.

Da. Patricia Fernández dice: Señor Presidente.

EL Señor Presidente contesta: Dígame usted.

Da. Patricia Fernández dice: Un segundo, vamos a ver.

El Señor Presidente dice: Pero un segundo.

Da. Patricia Fernández dice: Un segundo solamente, si me permite, muchas gracias. Yo creo, y la verdad que yo, de verdad no pensaba que este Pleno iba a transcurrir así, porque es que entendía que lo planteábamos era absolutamente razonable, y además Juntos por Pinto, que es el que traía la moción y el que tenía clara la idea, lo ha entendido perfectamente, con lo cual todos estamos de acuerdo. Pero vamos, si no hace falta que ustedes nos expliquen porque se abstienen, si ya lo sabemos, si sus dudas las tenemos clarísimas, pero no diga dudas, diga usted una sola duda, y ya está, y no pasa nada.

El Señor Presidente dice: Por favor, por favor.

Da. Patricia Fernández sigue diciendo: Y entonces, ya todos sabemos que ustedes votan a favor o en contra de las ideas dependiendo de las personas que intervengan en el proceso, muchas gracias, Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Señora Rabaneda, Señores Portavoces, por favor, vamos a proceder a la votación.

Seguidamente se somete a votación la moción, obteniéndose el siguiente resultado:

PP, cinco abstenciones
Juntos por Pinto, dos votos a favor
IU, dos votos a favor
PSOE, once votos a favor

Por mayoría, con quince votos a favor, y cinco abstenciones, el Ayuntamiento Pleno **acuerda:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal de Juntos por Pinto, relativa a llevar a cabo en Pinto una olimpiada solidaria de estudio, con las enmiendas presentadas por los Grupos Municipales del PSOE e IU , quedando en consecuencia aprobada la moción de la siguiente manera:

MOTIVACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE JUNTOS POR PINTO:

“Dos de las principales responsabilidades de las Administraciones Públicas con respecto a nuestros jóvenes son inculcar en ellos valores solidarios y fomentar el conocimiento y la formación. Ambas se consiguen a través de la educación.”

En varios Ayuntamientos de España se ha llevado a cabo una iniciativa que aúna los objetivos antes citados: es la Olimpiada Solidaria de Estudio. El Ayuntamiento dona 1 euro por cada estudiante y hora de estudio en la biblioteca municipal, durante un periodo de tiempo determinado. La recaudación va a parar a la ONG que determine la Corporación.

Además, en la biblioteca hay un voluntario de la ONG, velando por la seriedad en el estudio e informando de la iniciativa.”

MOTIVACIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PSOE E IU

“Es responsabilidad de las administraciones públicas sensibilizar y ayudar a tomar conciencia de las interdependencias entre las poblaciones del Norte y del Sur, así como estimular y movilizar a la población ante un mundo más solidario, y fomentar el hábito de estudio entre los y las jóvenes de nuestro municipio.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en pro de cumplir los objetivos citados anteriormente, el Ayuntamiento de Pinto quiere realizar un proyecto denominado Olimpiada Solidaria de Estudio, que consistirá en la donación de 1€ por cada estudiante y hora de estudio en la Biblioteca Municipal durante un tiempo determinado.”

Se aprueba:

- 1º Llevar a cabo una Olimpiada Solidaria de Estudio.
- 2º Que dicha Olimpiada tenga lugar con carácter anual.
- 3º Que se realice en colaboración con las organizaciones que trabajen en el ámbito de la Cooperación y que estén dadas de alta en el Registro Municipal de Asociaciones a fecha de hoy .
- 4º Que dichas organizaciones en coordinación con el Gobierno Municipal, decidan a qué proyecto educativos se destinarán los fondos recaudados.

8.- MOCION SOBRE INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL A PONER EN MARCHA UN PLAN DE VIVIENDA INTERGENERACIONAL EN PINTO PARA JÓVENES QUE BUSQUEN EMANCIPARSE Y PERSONAS MAYORES QUE VIVEN SOLAS PUEGAN AYUDARSE MUTUAMENTE.

El Señor Presidente dice: Señor Maestre, por favor lea la parte dispositiva.

El Señor Maestre Fraguas dice: Si, es muy cortita Señor Presidente, si me permite.

El Señor Presidente dice: Si, pero lea la parte dispositiva y así es más cortita.

El Señor Maestro Fraguas dice: Para que los ciudadanos que están ahí, entiendan de que estamos hablando, tardamos menos en leerla que .., si me permite:

El Señor Presidente dice: “Mandan cojones”.

EL Señor Maestro Fraguas da lectura de la moción que dice:

“La carestía de la vivienda es un creciente problema que afecta a muy diversos colectivos sociales, pero que es de especial gravedad entre los jóvenes, por las consecuencias socio-demográficas que conlleva.

Muchos de nuestros mayores, sin embargo, poseen una vivienda propia pero se encuentran en una situación de soledad y aislamiento.

En diversos puntos de España con la colaboración de Ayuntamientos, Universidades y otras instituciones, se han puesto en marcha iniciativas que buscan dar solución a los problemas antes expuestos, con resultados excepcionales para las personas implicadas.

Por ello, el Grupo Municipal de Juntos por Pinto, viene a presentar la siguiente,

MOCION

1.- Instar al Gobierno Municipal a poner en marcha, lo antes posible, un Plan de Vivienda intergeneracional en Pinto para que jóvenes que busquen emanciparse y personas mayores que viven solas puedan ayudarse mutuamente.”

El Señor Presidente dice: Dado que conocemos todos la moción. ¿Alguna intervención?.

Da. Alita Camacho dice: Si, Señor Presidente. Bien, anunciarles que vamos a votar a favor de la moción: sí decirles que bueno, pues que las dos entidades que hemos visto que colaboran, que es la Universidad Complutense de Madrid, y la Universidad Alcalá de Henares desconocemos pese a las averiguaciones que hemos intentado hacer que las hubiera en la Universidades próximas a las nuestras como podría ser la Carlos III, por lo tanto, no entraríamos, habría que hablarlo personalmente con las personas responsables de estos proyectos, porque lo más lógico sería hacerlo con la Universidad Complutense de Madrid, que por cercanía sería la más coherente para poder llevar a cabo este proyecto.

Independientemente vamos hablar con la Carlos III y tratar que bueno, pues incluso a través del Consejo Rector y demás, a ver si se pudieran presentar si eso sería viable y si encuentran, bueno, pues la necesidad y que eso pudiera ser un, bueno porque al final es un proyecto común entre Universidades, entidades, en todos los casos, siempre con alguna entidad bancaria con la parte social de la entidad bancaria. Entonces, que lo hablaremos con la Carlos III, para ver si es viable

y por lo menos poderlo iniciar en esta, con esta Universidad ya que es la más próxima a nuestro municipio, y bueno, pues eso sería todo.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Camacho. ¿Alguna intervención más?

El Señor Maestre Fraguas dice: Si, Señora Portavoz, es verdad, nosotros hemos contactado con solidarios que es la que está en la Universidad Complutense de hecho nos ha dado la información, estatutos, programas y demás, pero sí sería interesante contactar con la más cercana aunque gran parte de nuestros universitarios siguen yendo a la complutense y a otras, pero preferentemente a la complutense por la cantidad de oferta y de materias que usa. Pero sí, estamos de acuerdo que si podemos hacerlo con la Carlos III sería ideal, porque es la más cercana y hay que trabajar con la cercanía esa, gracias.

Da. Alita Camacho dice: Señor Presidente. ¿Si me deja?, ¿quien me quita la palabra?. No, yo no. Bien vamos a ver, nosotros decimos con la Carlos III puesto que es la más cercana a nosotros, porque lo que nos vienen son jóvenes de fuera que vendrían a vivir con nosotros para poder tener cercana la Universidad, por eso intuyo que tampoco tendría sentido ni con la de Cádiz, ni con.. porque no, porque también hay otros proyectos en España, hablamos de la Carlos III por ese motivo porque, por eso ni si quiera lo intentaríamos con la Universidad de Alcalá, porque no tiene ningún sentido, simplemente por distancias y por cercanías a las propias Universidades, no porque nuestros jóvenes estudien en la Universidad Complutense o no, sino pues, que los jóvenes que vengan de otras provincias tengan lugares cercanos donde vivir, muchas gracias, Señor Presidente.

El Señor Presidente pregunta: ¿Alguna intervención más? Sometemos la moción a votación.

Seguidamente se someten a votación la moción, obteniéndose el siguiente resultado:

PP, cinco votos a favor
IU, dos votos a favor
Juntos por Pinto, dos votos a favor
PSOE, once votos a favor

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

Aprobar en todo su contenido la moción relativa a la puesta en marcha de un Plan de Vivienda intergeneracional en Pinto para jóvenes que busquen emanciparse y personas mayores que viven solas puedan ayudarse mutuamente.

9.- MOCION SOBRE INCORPORACIÓN A LA RED DE MUNICIPIOS POR UN AIRE LIMPIO SUSCRIBIENDO EL PROTOCOLO DE CONSTITUCIÓN DE LA MISMA.

Se pone de manifiesto la moción que dice :

“La zona centro de la Península está muy castigada por la contaminación atmosférica, especialmente en el Sureste de la Comunidad de Madrid y en la Comarcas de la Sagra y la Mancha Toledana.

Por un lado, se ha producido un aumento muy significativo del tráfico de vehículos asociado al aumento de planes urbanísticos con nuevas viviendas, polígonos industriales y vías rápidas. Por otro, se han concentrado un importante número de instalaciones que tienen un gran impacto ambiental en la zona: incineradoras, vertederos, depurados, central térmica de ACECA, industria cerámica, industria cementera, etc.

En la Comunidad de Madrid y en Toledo ya existe un problema de salud pública. La calidad del aire que respiramos más de 7 millones de personas es muy deficiente. Añadir nuevas fuentes de emisión empeorará ostensiblemente esta situación. Sin embargo, existen nuevas amenazas de contaminación atmosférica en la zona que exigen un compromiso de los ayuntamientos potencialmente afectados.

Ni la incineración es la “solución limpia” para eliminar residuos, ni las centrales Térmicas no son la “Solución ecológica” al crecimiento de la demanda energética. Ese debate es falso. Si se realizasen los ocho proyectos de Centrales Térmicas de Ciclo Combinado en el Sureste de la C.M, los 3 proyectos de incineración es las Cementeras de la Sagra Toledana y el proyecto de Incineradora de residuos tóxicos y peligrosos en Pezuela de las Torres en el Corredor del Henares, las emisiones de diferentes contaminantes se multiplicarían, empeorando sensiblemente el aire que respiramos.

Por ejemplo, hablando sólo de los óxidos de nitrógeno (Nox), una central térmica de 1.200 Mw emite unos 375 kilos a la hora: la misma cantidad que 300.000 automóviles que realizaran un recorrido de 10 kms. En el caso de la incineración en cementeras, la peligrosidad para la salud de los contaminantes orgánicos persistentes como dioxinas y furanos, llevó a la ONU a promover el Convenio de Estocolmo en Mayo de 2001. En dicho Convenio se plantea la minimización continua de dioxinas y su eliminación final cuando sea posible, debido a su alta peligrosidad por su carácter bioacumulativo, altamente persistente y su capacidad, ya demostrada, de favorecer el desarrollo de procesos cancerosos en humanos, además de su capacidad para afectar al sistema inmunitario que nos defiende de las infecciones y muchos tipos de cáncer y de afectar el equilibrio hormonal. En el Convenio de Estocolmo, las cementeras que incineran residuos se incluyeron entre las cuatro fuentes más importantes de emisiones de dioxinas.

A todo ello hay que unir el grave problema de abastecimiento y utilización de agua que cada vez con más frecuencia se da en nuestro país, y especialmente en la zona centro. No podemos admitir más instalaciones que utilicen agua indiscriminadamente, aunque se pretenda argumentar que el agua vuelve en las mismas condiciones a sus ríos después de tratarla. Está contrastado que no es así. Las Centrales Térmicas proyectadas van a suponer una agresión a los largo del río Tajo difícilmente reparable.

En resumen, la falta absoluta de criterios medioambientales y de reequilibrio territorial, ha llevado a concentrar numerosas instalaciones contaminantes en un territorio relativamente pequeño como es el Sur de la Comunidad de Madrid y las Comarcas de la Sagra y la Mancha Toledana. Pero este modelo de desarrollo injusto e insostenible aún puede ser reconducido.

La Red de Municipios por un aire limpio está compuesta por ayuntamientos madrileños y toledanos que tienen como objetivo impulsar todas aquellas iniciativas que desde el ámbito local sirvan para la mejora de la calidad del aire. En este sentido, los ayuntamientos miembros de la Red ratifican su compromiso con el cumplimiento del Protocolo de Kyoto y con los objetivos marcados en la Agenda 21.

Ante la irracionalidad de los proyectos presentados, la Red de Municipios por un Aire Limpio se opone firmemente a la instalación de nuevas Centrales Térmicas y a los proyectos de incineración en la Comunidad de Madrid y en Castilla – La Mancha y se compromete a trabajar junto a las organizaciones sociales y a las Redes ya existentes para paralizar el desarrollo de todos estos proyectos, convencidos de que no solucionarán los pretendidos problemas de abastecimiento energético o eliminación de residuos.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Juntos por Pinto viene a presentar la siguiente,

Moción,

El Pleno del Ayuntamiento de Pinto reafirma su compromiso por mejorar la calidad del aire que respiramos, acordando las siguientes medidas:

1.- Incorporar a la Red de Municipios por un Aire Limpio, suscribiendo el Protocolo de Constitución de la misma.

2. Rechazo a los proyectos de instalación de nuevas Centrales Térmicas de Ciclo Combinado en la Comunidad de Madrid y en Toledo, así como a la eliminación de residuos mediante la incineración.

3. En este sentido, se rechazan los 3 proyectos de incineración de las Cementeras de la Sagra Toledana y el proyecto de Incineradora de residuos tóxicos y peligrosos en Pezuela de las Torres en el Corredor del Henares. También se opone a cualquier posibles nuevas amenaza en forma de instalación altamente contaminante que no respete los criterios de sostenibilidad medioambiental y reequilibrio territorial.

4. Designar al Alcalde o Alcaldesa como representante del Ayuntamiento en la Red o persona en quien delegue.

5 Impulso de todas aquellas medidas que tengan por objeto mejorar la calidad del aire, sobre la base de los acuerdos ratificados en el Protocolo de KYOTO y la Agenda 21.

El Señor Presidente dice: Señor Maestro, lo que usted quiera.

El Señor Maestro Fraguas indica: Solo leo la parte resolutive porque la moción es muy larga, y seguidamente da lectura de la parte resolutive de la moción.

El Señor Presidente dice: Gracias, Señor Maestro. ¿Alguna intervención?

El Señor Martín Nieto solicita la palabra, y concedida dice: Manifestar el sentido del voto de este grupo de concejales, voto que ya le comunico que va a ser en contra de la aprobación de esta moción, pero no porque estemos en contra del espíritu de la moción en sí. Sino fundamentalmente porque consideramos que es una moción poco original y un poco “tornochada”.

No es la primera vez que esta Corporación, y concretamente este Equipo de Gobierno, ha manifestado su posicionamiento con respecto a la implantación de centrales térmica de ciclo combinado. Concretamente ya en el año dos mil tres, se procedió a la aprobación de una moción contra la implantación de este tipo de centrales térmicas, en el año dos mil cuatro volvimos a traer otra moción en la que se volvió a aprobar otra moción contraria a la implantación de este tipo de centrales, y en este concretamente en el año dos mil cinco, nosotros procedimos a la adhesión a la red de ciudades por el clima y nos encontramos en pleno proceso del desarrollo de la Agenda 21 local que supone evidentemente el respeto de todos los principios dimanantes del protocolo de Kyoto y de la Carta de Alborg . Estamos totalmente en contra de cualquier tipo de emisión de gases que produzcan efecto invernadero como evidentemente se emana del espíritu de todos estos acuerdos a los cuales este municipios ya se encuentra adherido.

Carece totalmente de sentido en que nos adhiramos a otra red concretamente, una red que estamos convencidos de que es respetuosa también con el tema de medio ambiente, que lo que preconiza fundamentalmente, no es sólo un aire limpio, sino cualquier otro tipo de medidas que de alguna manera lo que favorezcan es al respeto del medio ambiente, pero consideramos que en nuestro municipio ya se encuentra adherido a la red de ciudades por el clima y con eso es más que suficiente.

Manifestarles, que independientemente de este posicionamiento con respecto a esta moción, pues sí que estamos a favor, evidentemente todo lo que es el espíritu que se dimana de la exposición de motivos de la propia moción, muchas gracias, Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias, Señor Martín. ¿Alguna intervención más?
Señor Penit.

EL Señor Penit Rodríguez concedida la palabra dice: Si anunciar nuestro voto a favor de esta moción, porque coincide con la política de Izquierda Unida y con la reiterada posición en contra de la instalación de las centrales térmicas.

EL Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias, Señor Penit. ¿Alguna intervención más?

EL Señor Maestro Fraguas dice: Sí, Señor Presidente.

EL Señor Presidente contesta: Si, Señor Maestre.

El Señor Maestre Fraguas concedida la palabra dice Pues recordarle al Señor Concejal, al Señor exconcejal de medio ambiente, que no entendemos que voten en contra porque sea pasada o poco original. Pinto sigue apareciendo en la documentación como candidato a esa octava Central Térmica, es verdad, que hemos hecho dos mociones ya. Pero lo que nosotros estamos proponiendo aquí con esto, y que Izquierda Unida también lo ha propuesto en muchos municipios del Sur de Madrid, y la Sagra Toledana, es que nos apoyemos entre todos, cuando tengamos el problema Morata, Extremera, todos los municipios que tienen una Central Térmica. Algunos están ya iniciados los procesos con las eléctricas, con las empresas, con unos graves problemas con ellas a nivel tanto de Ayuntamiento como de Ciudadanos que nosotros nos apoyemos en ellos, les apoyemos y ellos nos apoyaran a nosotros. Estamos pidiendo un equilibrio de fuerzas frente a empresas multinacionales que vienen a imponer por el motivo, por la fuerza, por el dinero, daños medioambientales que pueden caer en nuestro municipio de momento estamos ahí, estamos en contra, ya lo hemos dicho todos los Grupos Municipales, pero que está pasando en otros municipios, creemos que hay que adherirnos a esta red de municipios casualmente, para dar fuerza, para dar apoyo a esos Ayuntamientos a esos ciudadanos que están luchando frente auténticos monstruos de dinero, empresas multinacionales, que no les importa el dinero, no les importa el medio ambiente, solamente la rentabilidad económica, la rentabilidad a corto plazo a ser posible. La propia Ministra Narbona, estos días se está hablando mucho de este tema, y sus portavoces en la Asamblea habla siempre de que las Centrales Térmicas no son la alternativa. Que es algo que está ahí sustituyendo carbón no se qué. Pero yo creo que hay otras alternativas, y en esta moción lo estamos diciendo. Tampoco hay que incinerar, tampoco se puede que las empresas cementeras incineren productos tóxicos, eso está en los medios de comunicación, y todos los sabemos, y que ustedes voten en contra de esta moción que recoge todo eso y que perfectamente lo pueden ver documentado en infinidad de páginas, en esta misma red de municipios, son Izquierda Unida, que es el que más ha seguido este tema desde Madrid, y que voten que no, pues no nos parece, porque sea pasado y poco original. De verdad que los argumentos, Señor Concejal, Señor exconcejal de Medio Ambiente no es un argumento válido para este Pleno. De verdad que no. Dé otro. Pero diga que la proponemos nosotros, diga, que y por eso está en contra, pero no diga eso por favor, no diga eso, porque es una cosa muy seria, gracias.

EL Señor Martín Nieto dice: Señor Presidente, es tan serio como que en su momento los Señores del Grupo Municipal de Juntos por Pinto votaran en no, no en contra, sino se abstuvieron en la adhesión de este municipio a la red de ciudades por el clima. Tan sencillo como eso. Es decir, en aquel entonces ustedes se abstuvieron y nosotros consideramos que ya por el mero hecho de estar adheridos a la red de ciudades por el clima damos por cumplido eso y mucho más. Porque de lo contrario mañana surge una plataforma, no la plataforma del sureste por un aire limpio, puede surgir cualquier otra que lo que preconiza no es el aire limpio, sino que puede preconizar pues los patos limpios, o las flores amarillas, o los jardines

verdes, ¿que quiere que le diga?. Pues mire, consideramos que con la adhesión de este municipio a la red de ciudades por el clima, damos por cumplido eso, que preconizan ustedes y mucho más, muchas gracias, Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias, Señor Martín. Es cierto que antes era usted Concejal de Medio Ambiente, pero sigue siendo el Señor Martín, ¿Alguna palabra más?, ¿Alguna intervención?. Pues muy bien, procedemos a la votación.

Seguidamente se somete a votación la moción, obteniéndose el siguiente resultado:

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

PP, cinco abstenciones
Juntos por Pinto, dos votos a favor
IU, dos votos a favor
PSOE, once votos en contra

Por mayoría, con cuatro votos a favor, cinco abstenciones, y once votos en contra, el Ayuntamiento Pleno **acuerda:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal de Juntos por Pinto sobre incorporación a la red de municipios por un aire limpio, suscribiendo el protocolo de constitución de la misma.

10.- MOCION SOBRE SOLICITAR LA INCLUSIÓN DE PINTO EN EL PROGRAMA “CIUDADES DIGITALES”.

El Señor Presidente dice: Tiene usted la palabra Señor Maestre.

El Señor Maestre Fraguas dice: Señor Presidente, también es muy cortita, si me permite.

El Señor Presidente dice: Si.

El Señor Maestre Fraguas da lectura de la moción que dice:

“La Sociedad de la información exige innovar constantemente y no dejar de invertir en nuevas tecnologías de la información.

El programa “Ciudades Digitales” depende del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Las ciudades digitales son aquellas donde se emplean los recursos de las infraestructuras de telecomunicaciones y de informática existentes, en especial Internet, para ofrecer a los ciudadanos un conjunto de servicios digitales que mejoran el nivel de desarrollo humano, económico y cultural de esa comunidad, tanto en el ámbito individual como colectivo. El objetivo del + programa es

implantar la Sociedad de la Información en el entorno local, permitiendo una mejora en la gestión municipal; la apertura de nuevos canales de comunicación con los ciudadanos y potenciar las nuevas oportunidades de negocio para empresas.

Las actuaciones a implantar son : teleadministración, telemedicina, gestión de servicios en uso público, aplicaciones para colectivos con necesidades especiales, cultura, turismo, y ocio, entorno doméstico y juvenil.

En España ya hay más de 40 municipios adscritos al programa, y, teniendo en cuenta que ya se están llevando a cabo algunas de las aplicaciones a implantar, Pinto debe ser el siguiente.

Por ello, el Grupo Municipal de Juntos por Pinto, viene a proponer la siguiente,

MOCION

1.- Solicitar la inclusión de Pinto en el programa “Ciudades Digitales.”

El Señor Presidente dice: Gracias, Señor Maestro. ¿Alguna intervención?

Da Patricia Fernández solicita la palabra y dice: Muchas gracias, Señor Presidente. Mire decirles a los Señores de Juntos por Pinto que en esta ocasión vamos a votar en contra de la inclusión de Pinto en el programa de “Ciudades Digitales”. ¿Y por qué vamos a votar en contra?, pues mire, porque, primero porque no nos parece una forma seria, en la forma que se está dando la calificación de “Ciudad Digital”. Porque creemos que esto no es un proyecto serio, no es un lugar, donde el municipio de Pinto presente un proyecto y se lo evalúen, sino es un lugar, donde aleatoriamente un gobierno, concede ser “Ciudad Digital” o no. Y no es verdad que sea el Ministerio de Ciencias y Tecnología.

Le explico. En el año dos mil tres, el Gobierno de la Nación llegó a un acuerdo con la Comunidad de Madrid para tener un proyecto de “Ciudades Digitales” y nombraron ciudad digital a Leganés, a Tres Cantos y a Aranjuez. En el años dos mil cinco, sin ningún criterio, nadie presentó un proyecto, no se ofreció a los municipios la posibilidad de presentar un proyecto para ver, que es lo que había en cada sitio, poder evaluar, sino estas tres, como podrían haber sido otras tres. En el año dos mil cinco se firma un acuerdo de la consejería con la Federación de Municipios y se nombra a otros tantos municipios, entre ellos algunos muy cercanos a nosotros de aquí hacia el sur, hacia Aranjuez por la carretera de Andalucía, pegaditos a nosotros que luego nos llaman para decirnos que si pueden venir a ver nuestros programas porque los tenemos bastante mejor que ellos. Pero claro, ellos son “Ciudad Digital” y nosotros no. ¿Por qué artículo?, por el treinta y tres.

Y ahora parece que en el año dos mil seis se va a ampliar esa situación a más municipios. Ustedes lo han visto en el mismo sitio que yo, y es que recientemente han nombrado a algunos municipios de nuestro alrededor en el Consejo de Gobierno “Ciudades Digitales”. Y supongo que ustedes se habrán informado, nosotros también. Llamamos y dijimos ¿oyes, tenemos que presentar un proyecto?,

nosotros creemos que estamos en un nivel muy aceptable. Que tenemos muchas más cosas avanzadas que los municipios de nuestro alrededor. Que tenemos una apuesta importante en el acercamiento de las nuevas tecnologías a los ciudadanos. Que muchos de los parámetros que ustedes plantean aquí, los cumplimos y otros estamos en vía de cumplirlo. Pues no. Resulta que la manera para que el municipio de Pinto pueda ser “Ciudad Digital” es dirigirle una carta al Director General de Innovación Tecnológica que no voy a dar el nombre, el cual luego llama al Concejal, se sienta con él, o con ella en este caso, le contamos los proyectos que vamos a hacer y él decide si somos “Ciudad Digital” o no. Pues mire, como a nosotros todo esto nos parece una vergüenza no vamos a votar a favor. Porque ni el Director General de Innovación Tecnológica ni ningún Director General, es quién para evaluar las cosas de esa manera. Ahora si fuese un ámbito primero, un ámbito pues como el de Ciudades Educadoras o como el de Ciudades Saludables de otro sentido, donde hay un intercambio entre diferentes municipios, donde se pueda aprender de otros municipios u otros municipios aprender de lo que hacemos nosotros y poder enriquecer la vida de nuestros ciudadanos en este tema, pues bueno, pero es que con este método no lo vamos ni a considerar, porque nos da igual tener un título que no tenerlo. Lo que sirve es seguir haciendo proyectos para ser “Ciudad Digital” sin título, da igual.

Entonces el día que haya un proyecto serio de “Ciudades Digitales” como en otros ámbitos existe, pues lo plantearemos, pero desde luego lo que no vamos a hacer es ir al despacho del Director General a contarle los proyectos para que luego él decida si sí, o si no. Que es muy posible que decida que no. Pero es que no vamos ni a gastar ese tiempo.

No sé que planteamiento tendrían ustedes o si es que ustedes no conocían todo esto que yo les he contado, pero desde luego esa es la opinión de este grupo, y por esos motivos vamos a votar en contra, mucha gracias, Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias, Señora Fernández. Si.

El Señor Maestro Fraguas solicita la palabra, y concedida dice: Si, simplemente lo que nos ha dicho pues, nos pone un poco nerviosos que esa Señora Concejala no quiera sentarse con el Director, pues nos parece bastante mal que esa Señora Concejala tiene que sentarse con el, eso ha dicho usted literal. ¿y sabe por que proponíamos esto?, porque la Comunidad de Madrid aporta el cincuenta por ciento y nosotros como, eso es lo que pone en la documentación, yo no sé si luego lo darán, eso es lo que aparece en la documentación que hemos consultado, aportar aporta el cincuenta por ciento, lo pone en la documentación, o menos o más. Lo importante nosotros como partido de la oposición, y ustedes como partido gobernante junto con Izquierda Unida, lo que tienen que hacer, creo, es gestionar los recursos de los ciudadanos lo mejor posible. Si recibimos una subvención ¿no será mejor?, tenga que sentarse esa Concejala con ese Señor, ¿Si recibimos una subvención no podremos hacer más cosas?, ¿no nos costará menos?, ¿no podremos dedicar parte de ese dinero a otra actividad relacionada? Es que de eso estamos hablando, estamos hablando de que cuesta dinero todo esto, y que si una parte nos

viene por otra vía, yo creo que no hay que pedir que no nos llegue. Si tenemos la oportunidad, desconocemos que los criterios sean como usted dice. Nos crea, vamos yo no acabo de creérmelo, pero vamos, si usted lo dice seguramente habla con tres o cuatro concejales de esos que sí que se sientan con el Director, y están recibiendo dinerito. Pues creo que nosotros estamos pidiendo que se siente y que si nos dan algo que nos corresponde, haciendo un proyecto, y que si estamos mejor que los demás municipios pues ole nuestras narices, ole las del Equipo de Gobierno. Pero oiga, que si podemos recibir a cambio algo para mejorarlo no me diga que por un despecho vamos a despreciarlo. Yo creo que no. Y en esa línea quizá tengamos algún problema más con la administración, creo que hay que sentarse con todo el mundo, y lo que podamos conseguir y si mejoramos mejor, y si estamos por delante de Getafe o de Valdemoro mejor todavía. Pero estamos hablando de cogestión y cogestión parte Comunidad parte Pinto nos parece interesante el proyecto como mínimo en esa vía, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias, Señor Maestro. Señora Portavoz.

Da. Patricia Fernández indica: Señor Presidente, la información que a nosotros nos han dado no es que estén aportando económicamente. Pero vamos, no obstante ¿no le parece a usted grave? Porque digo yo, si hay una subvención para estos temas, lo normal es que hubiera una oferta, para todos los municipios. Con unos criterios subjetivos de poder concursar. No, que nombro “Ciudad Digital” a quien me da la gana, porque es eso a quien me da la gana, y le doy la subvención que considero, que ya le adelanto que a nosotros no nos han informado que hubiera dotación económica.

Pero vamos, sí gestionamos los recursos de los ciudadanos, y además creemos que los gestionamos bien, y además creemos que donde podemos ahorrar una peseta la ahorramos. Porque mire, por ejemplo por ponerle un ejemplo, somos el primer municipio que hemos solicitado la pasarela de pagos, primer municipio, y nos va a salir gratuito los dos primeros años, y luego a negociar.

Lo de la pasarela de pagos es lo primero que dicen ustedes aquí en su moción, vamos no este en la administración exactamente, pero entiendo que es a lo que ustedes se refieren, mas menos. El poder hacer todas las gestiones de la administración desde el hogar si tener que desplazarse por internet. ¿ahora sí?, pues por ejemplo, eso que ya le anunciamos en presupuestos pues ya nos hemos sentado, o sea que donde podemos ahorrar una peseta para los ciudadanos de Pinto la ahorramos. Y además creemos que estamos en muchas cosas a la bandera en este tema. Porque es que permanentemente estamos recibiendo visitas de muchos municipios de Madrid y de fuera de Madrid a ver cómo funcionamos en este Ayuntamiento. Pero lo que me parece una vergüenza y no me acuse usted de que yo no me quiero sentar con el Director General, por supuesto que yo me siento con el Director General a negociar, yo, o cualquier compañero y quien sea necesario, a negociar a cualquier proyecto. Me he sentado con otros Directores Generales, o sea que. Pero lo que no voy es ir allí a decirle anda, venga, que nos toca, venga “porfi”, que aunque no seamos de los vuestros, pues mire no. Porque es que no me parece

una forma, me parece que ustedes que promulgan comisiones para todo, deberían de estar de acuerdo que para eso tendría que haber una Comisión Técnica que evalúe los proyectos de los diferentes municipios. Porque claro, se piden Comisiones Técnicas en algunos ámbitos y luego en otros lo deciden unilateralmente una persona. Y sobre todo es que si hay dotación económica, debería de haber una oferta pública para que todos los municipios pudiéramos optar con un proyecto encima de la mesa.

Pero no obstante no se preocupe que si hay posibilidad de que la Comunidad de Madrid participe económicamente en el proyecto, nosotros no tenemos ningún problema en sentarnos. Pero lo que no vamos a hacer, es permitir que un señor unilateralmente evalúe el trabajo de los municipios. Como no nos parece serio ese procedimiento y esa forma de actuar, por eso hemos decidido votar en contra, y se lo he dicho desde el principio. Porque no nos parece la forma de actuar en este tema, muchas gracias, Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias, Señora Fernández. Yo solamente remarcarle lo que le ha dicho la Señora Fernández, este gobierno se sentará con quien proceda siempre y cuando existan criterios objetivos de baremación y valoración de todos los proyectos. Ayer, sin ir más lejos, se firmó un importante convenio por parte de este Ayuntamiento con el Canal de Isabel II, en el que participaron otros municipios también de la región, once, y tendría usted que haber visto el proyecto de Pinto, la densidad que tenía y el que tenían otros municipios que también firmaron. El trabajo que se efectúa desde aquí en carácter técnico, no se parece en nada al que presentan otros, y sin embargo pues se firmó ese convenio. No nos importa sentarnos, sea con quien sea, discutir con quien haga falta siempre y cuando redunde en beneficio de nuestros vecinos. ¿Alguna intervención más?. Procedemos a la votación.

Seguidamente se somete a votación la moción, obteniéndose el siguiente resultado:

PP, cinco abstenciones.
Juntos por Pinto, dos votos a favor
IU, dos votos en contra
PSOE, once votos en contra

Por mayoría, con trece votos en contra, cinco abstenciones, y dos votos a favor el Ayuntamiento Pleno **acuerda:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal de Juntos por Pinto sobre solicitar la inclusión de Pinto en el programa de “Ciudades Digitales”

II.- CONTROL

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Señor Presidente dice: Antes de pasar al apartado de Ruegos y Preguntas por parte de los Grupos, contestamos las que quedaron pendientes en el Pleno anterior. Tiene la palabra el Concejal D. Angel García Llamas.

El Señor García Llamas dice: Si, gracias Señor Presidente.

La pregunta octava dice así. ¿Nos pueden informar sobre el horario de encendido y apagado de las luces de Navidad?. Pues bien, el horario establecido fue de dieciocho a dos de la mañana, excepto los días veinticuatro, veinticinco y treinta y uno de diciembre y días uno, cinco y seis de enero que fue de dieciocho a ocho de la mañana.

La pregunta novena dice así. ¿Nos pueden informar sobre el número de bombillas de las que se compone la iluminación navideña y si son de bajo consumo o cuantas son de bajo consumo y cual es la potencia requerida para toda la iluminación?.

Pues bien, el Ayuntamiento no contrata alumbrado navideño en base al número de bombillas sino a elementos o conjuntos decorativos. Y si tanto interés tiene usted en saber el número de bombillas, el próximo año se entretiene usted en contarlas. Afortunadamente tenemos cosas más importantes que hacer, y no nos ha dado tiempo a contarlas, ni podemos perder el tiempo en atender esa petición, y en cuanto a la potencia contratada con Iberdrola, para el alumbrado de navidad ha sido de cuatrocientos treinta y siete Kilovatios.

Con respecto a la pregunta décima, me dice ustedes. ¿Cuál es el horario de encendido y apagado de las farolas de los parques del municipio?. Pues mire, en general los parques del municipio están controlados por fotocélulas cuyos parámetros están ajustados para que las farolas se enciendan o apaguen en función del espectro luminoso del atardecer y del amanecer. Excepto en el Parque Juan Carlos I que tiene un sistema manual de corte por reloj, que dependiendo de la estación del año se regula para dejar el Parque con el cincuenta por ciento de las farolas apagadas durante la noche. Así mismo el Parque Norte, y el Parque Gabriel Martín disponen de reloj astronómico con cambio automático de horarios, regulados en el mismo sentido que las fotocélulas, nada más. Muchas gracias, Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias, Señor Concejal. Da. Julia Cerdeiras, por favor.

Da. Julia Cerdeiras indica: Si, respecto a la primera pregunta que decía, si se conoce el ganador del Primer Certamen literario “Ser Quijote soñadores de hoy” patrocinado por el Ayuntamiento de Pinto. ¿Cuánta gente ha participado? Y ¿Cuánta gente de Pinto ha participado?.

Bueno el ganador ha sido el Fuenlabreño Manuel Jesús Osuna, se han presentado noventa y dos trabajos, de ellos han sido admitidos ochenta y cinco,

entre los diez finalistas se encontraba el Pinteño Javier Prieto, y bueno, la participación de Pinto ha sido una de las más altas, con un diez como cincuenta y tres por ciento y han estado a la altura de Fuenlabrada y Getafe.

El Señor Presidente dice: Gracias, Señora Cerdeiras. Señor Martín.

EL Señor Martín Nieto dice: Si, Señor Presidente, muchas gracias. La pregunta sexta los Señores de Juntos por Pinto nos preguntaban si se hace un seguimiento desde la Concejalía de Empleo de las ofertas que se publicitan en la revista municipal y en la Web municipal.

Les tengo que comunicar, que realizamos una labor de control a través del modelo normalizado de hoja de inscripción o través de la página web, controlamos además la velocidad de los datos de los participantes y de las empresas ofertantes.

La pregunta séptima. Es que la pregunta séptima tiene miga. ¿Se hace un seguimiento desde la Concejalía de Empleo de las ofertas que se publicitan con carteles en las calles de Pinto para controlar que se ajusten a la normas laborales?

Pues mire usted, no. Pero es que tampoco perseguimos lo que publican ustedes en su página web, evidentemente no controlamos si es conforme a la ley o no es conforme a la ley, que quiere que le diga. Pues no lo hacemos,. Pero vamos, ya lo hace usted por nosotros seguramente, muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Martín. Señora Fernández.

Da. Patricia Fernández indica: Respecto a la pregunta quinta que hablaba del convenio firmado con la empresa propietaria del Parking del Egido, y preguntaba usted que por qué no se había hecho una tarificación por minutos en vez de por horas. Pues mire, primero porque subvencionamos dos horas, no minutos, y segundo porque se ha llegado a un acuerdo en el que los pagos son por fracciones de media hora. ¿Qué podía haber sido de cuarto de hora? Pues si, pero son de media hora, porque hay que sentarse a negociar cuando uno se sienta a negociar ese tipo de situaciones. Y creemos que como mínimo la gente lo que está usando es media hora, porque es que entre que aparcas, sales, vas, compras y vuelves, pues es que, se te va la media hora. Ese es el motivo, y sobre todo es que subvencionamos dos horas, no un cuarto de hora, ni dos horas, un máximo de dos horas.

Y respecto a cuantas personas han utilizado el parking. Pues mire, no le puedo contestar, ya le contestaré cuando la empresa pase la facturación que todavía no ha sido pasada. Entonces cuando pase la facturación, pues entonces le contestaré, tendré los datos al día de la fecha. Muchas gracias, Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias, Señora Fernández. Señora Camacho.

Da. Alita Camacho, concedida la palabra dice: Si, Señor Presidente, con referente a la lotería que entregamos a los mayores le digo que sí, que sí se la entregamos en la Comida de Navidad y que si lo hacemos a los que no asisten y le digo que no.

Y con respecto a la tercera y a la cuarta que si habíamos realizado actividades en el día Internacional de las personas con discapacidad y en el día de la lucha contra el Sida, le digo que bueno, que nuestra tónica habitual normalmente independientemente de que puedan coincidir unas actividades con los días internacionales que además hay muchos, nuestra labor y nuestro cometido siempre ha sido el de trabajar durante todo el año, y que bueno pues que esos días sean de recuerdo para que sigamos trabajando. Muchas Gracias, Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias a todos. ¿Algún ruego, alguna pregunta más?.

El Señor Maestre Fraguas dice: Si, Señor Presidente. Queda la número dos, no se ha contestado.

El Señor Presidente dice: Hay claro, es que era la mía, una. ¿Algún ruego, alguna pregunta más?.

EL Señor Maestre Fraguas dice: Sí Señor Presidente, y entrega al Señor Presidente los ruegos y preguntas que formulan su Grupo.

El Señor Presidente dice: En este escrito tenemos diez preguntas y cuatro ruegos. ¿Están ustedes de acuerdo?. Señores del Partido Popular, ¿Algún ruego, alguna pregunta?, ¿El resto de los Grupos?. Pues muy bien, estas preguntas serán contestadas en la próxima sesión. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Los ruegos y preguntas presentados por el Grupo Municipal de Juntos por Pinto son las siguientes:

PREGUNTAS

1. Recientemente hemos conocido los resultados de la última macroencuesta del Instituto de Adicciones de Madrid. Una de las conclusiones principales es que el consumo de cannabis y alcohol entre los jóvenes se ha duplicado en tan sólo ocho años. ¿Qué se está haciendo en el Ayuntamiento de Pinto para prevenir este tipo de comportamientos muy poco saludables entre nuestros jóvenes?

2. ¿Está incluido Pinto en la red de vías ciclistas que la Comunidad de Madrid desarrollará hasta 2007?

3. Con fecha 5 de diciembre de 2005 remitimos una carta al Sr. Alcalde en la que pedíamos que los niños matriculados en centros concertados del municipio pudieran beneficiarse también del Campamento de Navidad 2005 para niños y niñas. Nunca recibimos respuesta a dicha carta. ¿Hizo el Ayuntamiento algo al respecto?
4. ¿Qué actividades está llevando a cabo el Ayuntamiento de Pinto para promover el voluntariado?
5. El próximo curso (2006-2007) 42 colegios más tendrán enseñanza bilingüe, 8 de ellos en el sur de Madrid. ¿Se beneficiará algún colegio de Pinto de este programa?
6. ¿Cuál fue el coste total del convenio suscrito con la Fundación Nicolás Guillén, incluyendo viajes, alojamientos, exposición, traslados de cuadros desde Cuba, seguros, etc.?
7. En la revista municipal de enero 2006 se dice que varias entidades y asociaciones del municipio han participado en la elaboración de los Presupuestos 2006. ¿Qué entidades han participado y qué aportaciones han realizado?
8. Según información aparecida en la revista Zigzag del mes de enero de 2006, el local ofrecido por el Ayuntamiento de Pinto a la Comunidad de Madrid para la instalación de una Oficina de Empleo es el local actualmente destinado a parking municipal en el Paseo Dolores Soria. ¿Es cierta esa información? Si lo es, ¿no había otro lugar en Pinto más adecuado para la instalación de una dotación tan importante y necesaria?
9. ¿Cuándo se abrirá el depósito municipal de vehículos? ¿Cuántas plazas para vehículos abandonados o mal estacionados tiene?
10. Debido a cambios en el Gobierno municipal de Pinto Chile no se llegó a realizar el proyecto de Centro de Cultura, para el cual se habían entregado 100.000 euros. ¿Se ha resuelto este tema? ¿Han sido devueltos los 100.000 euros? ¿Se ha realizado algún otro proyecto?

RUEGOS

1. Rogamos arreglen las baldosas rotas que pueden provocar caídas, especialmente de personas mayores, y que son habituales en las calles peatonales del centro.
2. Rogamos arreglen las baldosas rotas en el hall exterior cubierto del teatro Francisco Rabal.
3. Rogamos que la Policía Local haga cumplir la prohibición de aparcar en la c/ Buenavista, ya que constantemente se generan constantes problemas de tráfico.

4. Rogamos hagan lo posible para solucionar el problema de tráfico que se da en el primer tramo de la c/ Córdoba, que es de doble sentido, pero el hecho de que se pueda aparcar a ambos lados de la calle dificulta enormemente la circulación.

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión las veintiuna horas y quince minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.